



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 393

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 25 de febrero de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000028)..... 11590

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radiotelevisión Española para desarrollar las preguntas presentadas.

El orden del día va a sufrir algunas modificaciones a petición de los diversos intervinientes, si no tienen

inconveniente, porque a lo mejor tiene prisa el representante de Grupo Catalán.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, yo tengo un pequeño problema y es que debo estar presente en dos Comisiones al mismo tiempo y en una de ellas soy ponente de un proyecto de ley. Al cambiar los órdenes del día me he encontrado a la misma hora en los dos sitios.

El señor **PRESIDENTE**: La modificación va a ser la siguiente. Después de las preguntas del señor Casas, que la última suya es la número 5, el señor Lagunilla hará las números 15 y 16.

En cuanto a los intervinientes, el señor Romero va a sustituir al señor Baltasar.

Otra consideración que deseo hacerles es recordales a SS. SS. que el tiempo para desarrollar las preguntas son dos minutos y medio. Recuerdo también al señor Director General que su tiempo es, igualmente, dos minutos y medio, al objeto de que la Comisión se desarrolle en el tiempo normal.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO, RTVE (García Candau), PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000028):

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA, DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE DESARROLLAR LA LEY 4/1980, DE 10 DE MARZO, DEL ESTATUTO DE RADIO Y TELEVISION, EN EL SENTIDO DE REGULAR EL ACCESO DE LOS AGENTES SOCIALES EN EL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000488)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la primera pregunta, tiene la palabra el Diputado don Antonio Romero, que sustituye a don Francesc Baltasar.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, voy a plantear de manera muy rápida al señor Director General si tiene previsto desarrollar la Ley 4/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de Radio y Televisión en el sentido de regular el acceso de los agentes sociales en el Ente Público de Radiotelevisión Española, teniendo en cuenta que existe un acuerdo en el Consejo de Administración en Cataluña para que la participación y la expresión del pluralismo social, que se recoge en el artículo 18 de la Ley de creación del Ente Público, sea interpretada desde los criterios más objetivos posibles en cuanto al desarrollo social y a su representatividad.

En este sentido, teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Libertad Sindical, los resultados electorales sindicales y las resoluciones aprobadas por los organismos de la Generalitat de Cataluña, se hace constar que tanto Comisiones Obreras de Cataluña como la Unión General de Trabajadores también de Cataluña tienen un derecho, y se va a habilitar su acceso de diez minutos al mes en la Televisión de Cataluña, que pondrá a su disposición los medios necesarios. Esto no significa que el tratamiento de las noticias laborales y de las activi-

dades diarias deje de hacerse, y sólo se tengan esos diez minutos de acceso directo a la televisión y a la proyección de los mensajes, acuerdos e información que desde la perspectiva de las centrales sindicales conformen la opinión de la ciudadanía. Es muy importante que estos temas se regulen, y, al mismo tiempo que hay una pluralidad diaria con un acuerdo que a nosotros nos parece muy interesante, que se ha valorado positivamente en Cataluña, si es posible quisiéramos extenderlo al conjunto del Estado en lo que compete a Televisión Española y a la radio pública que usted dirige.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señor Presidente, desconozco el acuerdo al que se refiere S. S.; no sé cuál es su contenido, aunque según indica usted se ha producido en el ámbito de la Corporación catalana. En todo caso, en función de la pregunta que S. S. formulaba, tengo que decirle que la verdad es que las facultades de dictar reglamentos de este Director General son más bien escasas, por no decir ninguna, salvo para circulares internas, que es labor que tiene atribuida por el Estatuto este Director General. En todo caso, lo que usted plantea me da la impresión que es lo que se refiere al artículo 24 del Estatuto de Radiotelevisión, que en ningún momento se ha puesto en práctica.

Me alegra que usted hable del pluralismo de información sindical que se da en los telediarios, cosa que es así. Esta ha sido una reivindicación también de algún grupo político, lo que se llama derecho de antena. He de recordar que durante algún tiempo el Partido Centro Democrático y Social reivindicaba este acceso a la ventana política de la televisión para hacer sus intervenciones, y sobre ello nunca se ha hecho nada, al menos yo no he conocido ninguna iniciativa en este campo.

Por tanto, recojo su iniciativa, y desde luego le voy a pedir a mi colega de la Corporación catalana que me traslade ese acuerdo y el contenido de esa intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, muy brevemente para informarle que nosotros también le podemos hacer llegar el contenido del acuerdo. Es un acuerdo que consta de siete puntos, está firmado en Barcelona el 28 de enero de 1992, es del Consejo de Administración de la Corporación de Comunicación de Radiotelevisión de Cataluña y significa un acuerdo concreto de desarrollo y de acceso a la televisión por las centrales sindicales más representativas, de acuerdo con el índice que arrojan los resultados de las últimas elecciones sindicales celebradas en Cataluña.

Ese derecho de acceso de diez minutos y poner a disposición de las centrales sindicales los medios técnicos necesarios y profesionales para cumplimentarlos,

no evita que diariamente, que era a lo que me refería, se dé cuenta de la actividad sindical, de los conflictos laborales y de las propuestas diarias que son de interés informativo para la ciudadanía. En este sentido, nosotros le podemos hacer llegar el contenido en este mismo momento o en el desarrollo de la sesión, es muy breve.

Pero lo que usted plantea es el desarrollo legislativo, el desarrollo interpretativo por el Consejo de Administración, o alguna circular que basada en el Estatuto se dicte en relación con los sindicatos. Y hay un tema más complejo, que es el desarrollo en tiempo propio. Esto sólo se hace en las campañas electorales, de acuerdo con los resultados en cuanto a los espacios gratuitos cedidos, cómo se habilitan esos espacios y cómo son responsables las fuerzas políticas que se presentan ante el electorado de llenar de contenido y de divulgar sus mensajes a la ciudadanía. Pero es en ese momento concreto, luego desaparece y no hay una regulación concreta de tiempo específico, salvo para la Santa Misa y otras cosas en las que sí se ha llegado a acuerdos con la Santa Sede en tiempo y en cuestiones específicas. Veo que hay algún Diputado de origen demócrata-cristiano (**Risas.**) que se congratula de ese acuerdo cerrado en ese campo, pero que no han cerrado los sindicatos ni las fuerzas políticas más laicas del sistema español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya le he dicho a S. S. que es algo, recojo lo que me dice con mucho gusto y lo estudiaremos adecuadamente. Es verdad que el artículo 24 es muy amplio, y es cierto que en virtud de ese artículo, y más que en virtud de ese artículo en función de los acuerdos Iglesia-Estado, se permitió en su día la presencia de la Iglesia católica en Televisión, y luego se amplió a otras confesiones religiosas, precisamente dentro del ámbito del pluralismo religioso imperante en nuestro país. Por ello existió y existe esa ventana de acceso a las religiones, al igual que, como ha señalado S. S., en campañas electorales también lo tienen los partidos políticos.

En relación con su petición, con mucho gusto lo estudiaremos.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE RAZONES LLEVARON A CENSURAR PARTE DEL REPORTAJE SOBRE EL GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA, EMITIDO EL PASADO SABADO DIA 8 EN EL PROGRAMA «INFORME SEMANAL»?** (Número de expediente 182/000489)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Antonio Romero para formular la pregunta número 2.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, se trata de que se ha producido un hecho que ha creado desconcierto y malestar profundo entre los profesionales de la información en Televisión Española y también entre la ciudadanía que ha tenido noticias de ello. A nosotros, sobre todo, nos afecta de manera especial como defensores de la profesionalidad y la objetividad que necesita la Televisión pública en todo momento.

Según nuestras informaciones, el corresponsal de Televisión Española en América Central viajó a Caracas procedente de El Salvador, donde había cubierto la firma del Tratado de Paz. Al llegar a Caracas, como cualquiera se puede imaginar tras un golpe militar, se encontró con un Estado de excepción, con tanques, con detenciones, con tiros, con muertos, etcétera, y un elemento nuevo y desconocido en Venezuela, al menos desde hacía 35 años: la censura periodística. El partido del Gobierno había desplegado censores en las redacciones para controlar las noticias sobre el golpe. Secuestraron la revista Zeta, y al equipo de Televisión Española sólo se le deja trabajar en la Oficina Central de Informaciones, que pertenece al Ministerio de Información, con un censor al lado. Las imágenes son las que proporcionan los censores. El equipo graba, por ejemplo, en una barricada, la muerte de una niña por la policía, y el censor obliga a decir que fue una bala perdida.

El señor López Agudín pide desde Madrid un reportaje para «Informe Semanal» de unos diez minutos. El corresponsal envía un guión, que nadie contesta. Informa de la situación de censura y advierte que la única forma de montarlo decentemente es yendo a Bogotá. El equipo de Televisión Española monta el reportaje, lo envía, y se emite el sábado día 8 en «Informe Semanal», pero se censuran y se anulan algunos párrafos de la declaración del escritor Arturo Uslar Pietri, premio Príncipe de Asturias de las Letras de 1990, que dice así: muchas personas en Venezuela y grupos nos hemos dirigido al Gobierno en muchas ocasiones pidiéndole rectificaciones; un replanteamiento de la democracia venezolana; una reforma del sistema electoral; una limpieza de la Justicia, que funciona fatal; un gesto efectivo del juzgamiento y castigo de la corrupción, y eso no ha llegado, eso no ha sido posible de ninguna manera.

Estas son las palabras textuales del Premio Príncipe de Asturias de las Letras de 1990, natural de Venezuela, que habla en Televisión Española en estos términos.

Una encuesta en la calle a la gente, dice lo siguiente: Se veía venir por el mal gobernador que tenemos ahora, pues el Presidente en realidad no está haciendo nada por el pueblo. Yo creo que eso es muy efectivo; eso es para que el Presidente tome medidas y se ponga las pilas. Tenemos que darle el apoyo total a nuestro Presidente, porque estamos viviendo una democracia libre, porque las cosas no se solucionan de esta manera, pero no hay necesidad de que se tome esta decisión sabiendo el Gobierno lo que les venía. Todo está muy caro y nosotros tenemos que pagar lo que algunas personas han robado, para no dar los nombres. A mí no me gustó, porque este país es democrático y siempre será de-

mocrático. Y la frase: son treinta años de democracia, pero treinta años también de miseria, treinta años de hambre; no puede ser así.

También se censuró la siguiente declaración —y termino— de Uslar Pietri, que dice así: El pueblo venezolano cree en la democracia. Yo no creo que haya peligro de que aquí venga un sistema dictatorial o fascista o de extrema derecha, porque el pueblo venezolano no cree en eso; nunca ha sido partidario de eso; nunca ha apoyado eso. El pueblo venezolano quiere la libertad, pero quiere una libertad que tenga un significado, que vaya más allá. Como decía Joaquín Costa, no hay libertad sin garbanzos.

Todas estas declaraciones y algunas líneas precedentes fueron anuladas, censuradas. Huyendo de la censura en Caracas, vimos que se monta con libertad en Bogotá, pero el censor en Torrespaña, el que tomara la decisión, el Director de «Informe Semanal», dice que el reportaje salía favorable a los golpistas, y cortó esas frases y esa información. Eso es muy grave. No se puede tachar de golpista al corresponsal de Televisión Española en aquella zona. Es un periodista democrata de nuestro país, un gran profesional que corre riesgos, que se desplaza a zonas muy delicadas de Centroamérica y no se puede decir, repito, que sea golpista, como tampoco se puede decir que lo sea Uslar Pietri ni los demás periódicos españoles y sus enviados especiales, que mandan notas que explican la situación de Venezuela.

El golpe de Estado de los militares en un Estado de Derecho es totalmente rechazable, pero también hay que hablar de la situación que vive Venezuela: de corrupción y de mal gobierno. Por lo tanto, independientemente del papel que ocupe el partido gobernante, de si pertenece a una Internacional u otra, de si es amigo o no de los gobernantes actuales de nuestro país, hay que tener en cuenta la gestión de la política económica, de interior, de trabajo, de libertades, de corrupción, de administración pública, etcétera, en Venezuela.

Consideramos, por tanto, que es muy grave, porque se pidieron diez minutos, se mandaron nueve y pico y se cortaron una serie de frases que colocan entre la espada y la pared a un periodista demócrata, al decirle que ha hecho un reportaje favorable o con frases de carácter golpista, cuando eso no es así, no se corresponde con la verdad. Además, se ha resentido la imagen de la Televisión pública en España, que debe ser objetiva, en defensa de la democracia y, sobre todo, de la libertad de expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento que no ocurra como en otras ocasiones, en que coincido con su señoría. Tengo que decir que no admito absolutamente nada de lo que ha dicho, porque, al margen del mitin pronunciado por S. S., no entiendo qué es lo que se ha censurado y qué es lo que no se ha censurado.

Señoría, se puede encargar un reportaje de 10, 15 ó 20 minutos, en función de las previsiones que pueda haber a largo de la semana, pero eso es muy distinto a que luego, en la información cotidiana, se produzca algún hecho que pueda modificar sustancialmente esa información, porque tenga gran interés para los ciudadanos otra noticia en un momento dado; eso ocurrió precisamente esa semana. En el momento en que se pudo obtener información sobre la referencia a las extorsiones de ETA y a su vinculación con HB se hizo un reportaje breve, que se refirió a las finanzas del terror, y que obligó a reducir tanto dicho reportaje sobre Venezuela como otro sobre «el carnicero de Milwaukee», un gran reportaje que también hubo de reducir en un minuto cuarenta, al igual que ocurrió con el minuto cuarenta en que se redujo el programa sobre Venezuela.

En todo caso, me he enterado, al igual que S. S., por la prensa de las manifestaciones públicas que S. S. dice que han hecho un daño objetivo a Televisión, pero la verdad es que ese daño es reiterado a través de un Grupo concreto, que siempre que tiene alguna posibilidad de deteriorar la imagen de Radiotelevisión Española, inmediatamente hace una hoja informativa que tiene una incidencia pública negativa, incluso para los propios trabajadores de Radiotelevisión Española, como ha ocurrido en este caso.

En cuanto a que el señor director de «Informe Semanal» redujera el informe y retirara algunas frases, como que «treinta años de democracia son treinta años de hambre», la verdad es que tengo que respaldar al director de «Informe Semanal», porque los principios básicos de programación de Radiotelevisión Española exigen la defensa, por encima de todo, de la democracia. En este caso, entiendo que frases como éstas deterioraban, sin duda alguna, el sistema democrático de Venezuela y cualquier otro sistema democrático, y no quiero referirme a otros hechos que también podían tener referencia para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero hacer una advertencia previa. El señor Diputado ha consumido exactamente el doble del tiempo de que dispone en formular la pregunta. Por cortesía tiene la palabra, pero le ruego sea breve, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Voy a ser breve. Usted mismo, al final, ha venido a decir que se han recortado frases, pero no porque existiera un reportaje sobre las finanzas del terror de ETA y HB, no porque hubiese un problema de espacio; no se ampare usted en el problema del espacio para hablar de la reducción o del corte de varias declaraciones. No es sólo la frase sobre los treinta años de democracia y al mismo tiempo de hambre y de miseria en Venezuela; no es sólo esa frase, que tiene otras interpretaciones, no sólo como algo contra la democracia y las libertades, sino que en democracia y con libertades hay hambre y miseria en Venezuela. En otros países demócratas no hay tanta hambre ni tanta miseria y hay un mejor nivel de vida. (El señor Rojo

García: En Rusia.) En Rusia peor, porque no había ni libertad ni buen nivel de vida. **(El señor Aguiriano Fornés: En Rumanía.)** En Rumanía peor, y en todos los demás lugares donde ustedes saben que nosotros no tenemos que ver con ellos.

Por lo visto, en la Internacional Socialista está Carlos Andrés Pérez y allí sigue. **(El señor Guerra Zunzuegui: Incluso el señor Guerra estuvo allí.)**

El señor **PRESIDENTE:** Les ruego respeten el uso de la palabra al señor Diputado y no hagan debates ajenos a la pregunta.

El señor **ROMERO RUIZ:** Creo que la pregunta debe situarse en España. Pido el amparo de la Presidencia para no sufrir aquí la censura, ya que se sufre en Torrespaña en este tema concreto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Diputado, le ruego termine.

El señor **ROMERO RUIZ:** Pero no me han dejado intervenir; no puedo hablar.

El señor **PRESIDENTE:** Comprendo que quiera hablar, pero es que lleva justamente siete minutos y medio en lugar de dos minutos y medio.

El señor **ROMERO RUIZ:** He estado intentándolo, pero no lo he logrado. Deme un minuto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene el minuto, pero termine, por favor.

El señor **ROMERO RUIZ:** Muchas gracias. Rogaría que se mantuviera la compostura y no se pusieran nerviosos los partidarios del Gobierno, porque aquí se trata de una censura. Se han recogido firmas, señor García Candau, en la sección internacional. Está muy molesto el corresponsal que emitió el reportaje. No pase usted por alto este tema real y objetivo. Se han recogido muchas firmas, repito, que dan su apoyo al jefe de la sección de internacional. Esto es un dato. No ha sido inventado por la hoja informativa de ningún sindicato en Torrespaña y en Televisión Española. La defensa de la Televisión pública se hace no dando pie a estos acontecimientos, porque si protesta el corresponsal, le asiste la razón para ello. Si usted dice que era un problema de tiempo, no está diciendo la verdad, porque era un problema de contenido, no de esa frase, sino de todo lo que dijo el premio Príncipe de Asturias, al que se le cortaron dos frases más, por lo que es un tema de especial gravedad para la Televisión pública.

Una televisión pública no se defiende con censura, sino denunciado que esa censura no haga su aparición en la democracia española, que es la que tenemos que defender con uñas y dientes. Y en los demás lugares que se defiendan también por cada uno de sus protagonistas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Lamento decirle al señor Romero que no ha habido censura y que no puedo apoyarla en ningún momento.

Su Señoría confunde lo que es la libertad del editor de un programa informativo con la libertad que debe tener cualquier redactor. Entiendo perfectamente que S. S. lo desconozca, por razones obvias, y es que no pertenece al mundo de la comunicación, pero aquí hay otros redactores que todos los días, en función de los descartes que se producen en los medios informativos, ven cómo se cortan crónicas de agencias, de periódicos, de radios y de televisión, ya que para eso está el editor, para ser responsable en un momento dado de dar mayor o menor alcance a un determinado reportaje o a una determinada crónica informativa. Eso ocurre todos los días. Lo que no ocurre todos los días —y es verdad—, porque sólo sucede en los medios públicos y en otros ámbitos de las empresas públicas, es que los propios trabajadores hagan ataques muy claros y definidos de su empresa, cosa que no ocurre, repito, en las emisoras privadas o en los medios de comunicación privados. Eso es evidente.

No es extraño —permitámo S. S. que se lo diga— que haya ocurrido precisamente en este caso, con esta persona y con esta central sindical.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA (G. Mx), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE ES DEBIDO LA REBAJA ANUNCIADA EN SUS TARIFAS PUBLICITARIAS POR TVE? ¿TIENE ALGO QUE VER CON SU COMPETENCIA CON LAS TELEVISIONES PRIVADAS? ¿CONSIDERA LICITO ESTE PROCEDER HABIDA CUENTA DE QUE TVE DISPONE DE SUBVENCIONES PROCEDENTES DE DINERO PUBLICO? (Número de expediente 182/000491)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Señor Director General, vamos a ir a otro campo menos problemático.

En los medios de comunicación están saliendo una serie de noticias de cuya veracidad este Diputado tiene serias dudas. Creo que siempre el procedimiento más sencillo y más claro es preguntar al responsable sobre el tema que pueda estar a debate en la opinión pública y que pueda afectar a la credibilidad o al sistema de trabajo que se está siguiendo, sobre todo cuando se trata de un ente público.

Por ello, sería interesante, señor Director General, que aclarara aquí, en la Comisión, si es cierto que se están produciendo unas rebajas en las tarifas publicitarias y, en ese caso, que contestara a las preguntas que le ha-

go: A qué es debido, si realmente se están produciendo, esas rebajas anunciadas en las tarifas publicitarias de televisión española; si eso tiene algo que ver con la competencia con otras televisiones privadas, como algunas informaciones, quizá ecuanímes, quieren hacer creer, y si considera lícito este proceder, habida cuenta de que Televisión dispone de subvenciones procedentes de dinero público.

Sobre todo es muy interesante, como comprenderá, saber si están cayendo por debajo de los costes, si es una política agresiva, etcétera. Ese es el sentido de la pregunta, que, por supuesto, pretende ser positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su Señoría formula tres preguntas. Una de ellas se refiere a qué es debido la rebaja anunciada en las tarifas publicitarias, cuya respuesta paso a desarrollar en los siguientes términos. Las tarifas de publicidad se establecen en función de una serie de variables: en primer lugar, el tipo de programa; en segundo lugar, la audiencia prevista, y, en tercer lugar, el período (estacional) en que se encuentra ese programa y las condiciones de mercado. Por tanto, cuando usted se refiere a rebajas hay que singularizar el hecho de las tarifas en un momento dado, en un programa determinado y en una audiencia también determinada.

En su segunda pregunta su señoría plantea si esto tiene algo que ver con las emisoras privadas de televisión. En función de que en el mercado están las televisiones privadas, lógicamente sí tiene que ver con las emisoras privadas de televisión, porque no es lo mismo estar en monopolio —situación en la que uno cuenta con toda la audiencia— a estar en concurrencia con terceros en mercado, a tener una segmentación de la audiencia mucho más plural, y estar en mercado significa que las tarifas sean acordes con la realidad de ese mercado. En función de esa realidad, las tarifas tienen, en condiciones normales, unos precios, que o por la estacionalidad, o porque el programa de audiencia no corresponda a lo que se hubiera previsto o lo que se pudiera prever, puede tener unas reducciones; incluso en otras ocasiones los precios también pueden tener unos aumentos por publicidad que se relacionan con el coste de la tarifa. Eso sí tiene mucho que ver con lo que está en las reglas del mercado, que tiene una relación muy directa con la realidad de Televisión Española.

Respecto a la tercera pregunta de su señoría referente a si esto es lícito o no, dado que Televisión Española dispone de subvenciones procedentes de dinero público, señor Oliver, le tengo que reiterar el siguiente razonamiento: tengo que negar la mayor, y es que no puede ser lícito en tanto en cuanto no tengo subvenciones para Televisión Española. Por tanto, eso no se puede producir. En cualquier caso, si hubiera algún tipo de financiación pública de Radiotelevisión Española, ha-

bría que contemplar en qué momento y para qué habría esa subvención. La realidad es que actualmente, repito, no hay ninguna subvención pública desde hace bastantes años y, por consiguiente, Radiotelevisión Española no puede estar en ninguna situación ilícita precisamente porque no hay doble financiación, por lo menos, insisto, hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Director General, el sentido de la pregunta era precisamente éste: saber si Televisión Española se está ajustando a las reglas del mercado, se está ajustando a un intento de encontrar una salida empresarial a la financiación propia, y no, como parece ser que en algunos medios se da la impresión o se quiere dar la sensación, que está jugando no con una subvención actual, pero sí con la posibilidad de lo que vulgarmente se llama en el argot popular tener las espaldas cubiertas, con lo que daría la impresión de que hay un cierto juego sucio, una cierta competencia desleal.

No hace falta que se ratifique. Si su señoría acaba de decir cuál es su opinión, no tengo por qué dudarle, y espero que en el seguimiento que haremos del trabajo de Radiotelevisión podamos comprobar lo que ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a ser muy breve. Señor Oliver, si en realidad nosotros no estuviéramos en mercado, las tarifas estarían desajustadas y desde el punto de vista comercial tendríamos un resultado muy negativo, tanto si estuvieran por debajo como si estuvieran muy por encima de lo que puede ser ese mercado. Creo que razonablemente las tarifas se están ajustando y, además, en función de la excepcionalidad, como le he dicho anteriormente, y de los tipos de programa. Por tanto, desde esa perspectiva no hay ninguna discusión.

Me sorprende un poco la intervención del señor Diputado porque me da la impresión de que está cambiando, porque ya empieza a hablar de las espaldas cubiertas, cuando reiteradamente ante este Director General había manifestado su total y absoluto apoyo a la financiación pública de la televisión española; parece que me lo confirma. Yo no se lo había entendido así o estaba atisbando algún cambio, porque estamos en un año nuevo, etcétera, y podrían haber cambiado también las circunstancias. En todo caso, le agradezco a su señoría que siga manteniendo esa actitud y le reitero que las tarifas están absolutamente ajustadas a la realidad del mercado.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS (G. CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE EL SR. DIRECTOR GENERAL DE LOS DEBATES QUE MODERA EL PERIODISTA DON JOSEP MARIA BALCELLS EN EL PRIMER CANAL DE TVE? (Número de expediente 182/000492)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 4, tiene la palabra el Diputado señor Casas i Bedos.

El señor **CASAS I BEDOS**: La pregunta es la siguiente: ¿Qué valoración hace el señor Director General de los debates que modera el periodista don Josep María Balcells en el primer canal de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El señor Balcells tiene la responsabilidad de hacer un programa en función de que en su día el director de Televisión y el director de informativos así lo tuvieron a bien, y yo respaldo totalmente al profesional Balcells.

Ya sabe su señoría que fue uno de los anuncios de este Director General en su primera comparecencia a petición propia. En aquella ocasión dije que quería que hubiera un debate en televisión en el que se trataran temas de orden social y de orden político reiteradamente, y así fue puesto en práctica en poco tiempo. Cualquiera puede tener su propio esquema sobre la modalidad del debate o sobre las características de los directores o presentadores de esos debates; cualquiera puede defender a una u otra persona o un tipo de debates de un carácter o de otro. En todo caso, creo que los resultados son objetivamente interesantes. El trabajo que está realizando el señor Balcells es bastante bueno, desde el punto de vista profesional, y creo que razonablemente va a seguir presentando este debate con esa profesionalidad que ha demostrado hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: De hecho yo no quería referirme tanto al conductor del debate, entre otras razones porque posiblemente los que procedemos de Cataluña tenemos una percepción desde hace tiempo de este periodista, ya que trabajaba en los servicios informativos de la televisión de Cataluña y, por tanto, confirmo que realmente es un gran profesional. Mi pregunta no iba en este sentido.

Voy a manifestar la valoración de mi Grupo Parlamentario sobre estos debates. Entendemos que hoy en día se puede afirmar que Televisión Española ha recuperado el protagonismo que debía tener siempre en los debates con el programa que inició el periodista Bal-

cells. Es verdad que en esta misma Comisión, antes de que se iniciaran estos programas, distintos grupos parlamentarios habían insistido y le habían manifestado al Director General que era conveniente que en tanto en cuanto Televisión Española fuera televisión pública y, por tanto, servicio público, era importante que tuvieran lugar debates sobre cuestiones de interés general, para que la opinión de los distintos grupos políticos, agentes sociales y demás pudiera manifestarse a través de Televisión Española. Creo que con el tiempo que lleva este programa se puede afirmar que Televisión ha recuperado esta función, que creo es fundamental en su labor de servicio público.

Por nuestra parte, simplemente queremos insistir en que sigan produciéndose estos debates. Si la franja horaria que tiene hoy es buena, que se mantenga; si hay otra mejor, que se cambie, ya que ustedes, los profesionales de la comunicación, saben más que nosotros. Pero yo me ha documentado un poco en cuanto a cómo técnicamente debe organizarse un debate, y cuatro o cinco personas parece ser el número más óptimo para que tenga cierta profundidad y la gente pueda expresarse con amplitud de espacio. En consecuencia, a pesar de que algún grupo parlamentario pueda discrepar un poco de esta opinión por algún debate en concreto que no pueda haber sido de su agrado, la valoración de nuestro Grupo Parlamentario es positiva, y si está en la mano del Director General, que se le busque un horario mejor, si es posible, aunque quizás el que existe ya es el mejor. Por nuestra parte tiene soporte, ya que nos parece que éste es un buen programa, que ha conseguido, repito —soy insistente en este tema—, recuperar un protagonismo que había perdido Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO (RTVE)** (García Candau): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecer las afirmaciones del señor Diputado. Me alegra enormemente escucharle, porque ése era uno de los primeros objetivos del Director General y al menos sé que a su Grupo Parlamentario le satisfacen los contenidos y la estructura de ese programa.

He de decirle que el horario es el mejor que puede tener, y creo que puedo afirmarlo por una razón: si ese programa se emitiera en un horario llamado de «prime time» puro, a las nueve de la noche, seguramente tendría menos audiencia que la que tiene a las once y pico de la noche, porque la estructura social de nuestro país hace que esa hora sea fundamentalmente de entretenimiento y, por tanto, mientras que al final del entretenimiento de otras televisiones y de nuestra propia televisión se recoge audiencia de todos para ver un programa de ese tipo, es decir, unas audiencias sectoriales que se agolpan al final de la noche, si fuera en un horario primero sin duda alguna tendría, repito, me-

nor audiencia de la que tiene en estos momentos. Puedo afirmar que siendo un programa interesante tiene mayor aceptación a esa hora, y por eso vamos a mantenerlo en un horario como el que tiene en la actualidad, ya que si lo cambiásemos seguramente haríamos daño al programa, dado que habría una concurrencia de oferta televisiva que impediría, por muchas razones, que en muchos ámbitos familiares pudiera seguirse este debate lugar de otra oferta que pudiera hacer cualquiera de las múltiples televisiones.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS (G. CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA EN CONDICIONES EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE GARANTIZAR UNA CORRECTA COBERTURA TELEVISIVA DE LOS JJ OO? (Número de expediente 182/000493)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas para formular la pregunta número 5.

El señor **CASAS I BEDOS**: Con esta pregunta pretendo que el Director General dé una explicación al conjunto de la Cámara sobre cómo van las previsiones de la cobertura televisiva de los Juegos Olímpicos de Barcelona, pura y simplemente para tener información y que la gente sepa que las cosas marchan como está previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por el funcionamiento de los preparativos de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Acabo de regresar de Albertville, donde he podido ver de cerca la organización de los Juegos Olímpicos de invierno invitado por mi colega francés, y además debo mostrar mi satisfacción por la permanente felicitación de la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno al equipo de Televisión Española que se desplazó a Tignes, donde un grupo operativo tuvo la responsabilidad de seguir las pruebas que allí se celebraron. El nivel profesional de los trabajadores de Televisión Española cada vez es más importante, cada vez tiene mayor reconocimiento, y en esta ocasión puedo asegurarle que la felicitación, repito, ha sido múltiple por el extraordinario trabajo desarrollado por los trabajadores de Televisión Española.

Esto es un anticipo de lo que van a ser los Juegos Olímpicos de Barcelona, y como presidente de la RTO, la Radiotelevisión Olímpica, puedo asegurarle que el nivel de preparación de dichos Juegos Olímpicos es absolutamente excelente, se ha conseguido ya estar muy por encima de las previsiones en cuanto a cumplimiento de algunos de los objetivos. Para ello se ha formado un

grupo operativo, que es, repito, la RTO, en la que hay más de mil profesionales de Televisión Española. El nivel actual, como le digo, ha superado las previsiones, y paralelamente a la presencia de esos mil trabajadores Televisión Española también destina otros 500 más para la personalización de la señal para Televisión Española. Los mil y pico trabajadores son para la multilateral, para todo el mundo y además, insisto, Televisión Española tiene 500 trabajadores para seguir más de cerca aquellos deportes que sean de mayor interés para la ciudadanía española o aquellos deportes donde podamos tener más éxito o alguna medalla.

Por tanto, tenemos más de 1.500 trabajadores en previsión de incorporarse paulatinamente a los Juegos Olímpicos, y creo que razonablemente Barcelona va a contar con una estructura técnica en lo televisivo que va a ser excelente, entre otras cosas porque contamos con la dirección de uno de los grandes, por no decir el mejor profesional que existe en la elaboración de proyectos técnicos para grandes eventos, que es don Manuel Romero Canela, un ingeniero de Televisión Española a quien recientemente he tenido que dar permiso nuevamente para que sea el encargado del campeonato del mundo de fútbol en Estados Unidos, así como de los próximos Juegos Olímpicos que se celebrarán en Atlanta. Es ingeniero de Televisión Española, y aunque está adscrito al Director General, lo cierto es que está destinado a la Unión Europea de Radiodifusión permanentemente, porque es siempre el elegido para encargarse de la producción de la señal de estos grandes eventos. De forma que, sin acabarse los Juegos Olímpicos de Barcelona, ya tiene la responsabilidad del Campeonato Mundial de Fútbol de Estados Unidos y de los Juegos Olímpicos que se celebrarán en Atlanta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: La pregunta iba dirigida a obtener una información que satisface mi curiosidad y creo que la de todos los grupos. Esperemos que las cosas en Barcelona 92 salgan bien.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EN SU COMPARENCIA DEL PASADO MES DE OCTUBRE, USTED NOS PINTO UN PANORAMA MUY PREOCUPANTE DE PREVISIONES DE TESORERIA. EN PARTICULAR, HABLO DE UN SALDO FINAL NEGATIVO DE 56.000 MILLONES DE PESETAS. ¿COMO HA TERMINADO EL EJERCICIO? (Número de expediente 182/000504)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 15, tiene la palabra el señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: A lo largo de todas las comparecencias del señor Director General el año pasado ha sido una preocupación permanente la situación de tesorería de Radiotelevisión Española. Esta preocupación manifestada por el Director General en estas comparecencias se concretó en la del pasado mes de octubre, en la que nos pintó un panorama preocupante en relación con las previsiones de tesorería, creo recordar que nos habló de un saldo final negativo, previsible de 56.000 millones de pesetas. ¿Podría explicarnos y concretarnos el señor Director General cómo ha terminado este ejercicio?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En el mes de octubre hablé de ese problema de tesorería; luego tendremos ocasión de seguir hablando de esta materia en otras preguntas. Pero lo cierto es que las medidas de choque impuestas por el plan de viabilidad que se llevaron a cabo en aquel momento han dado un resultado negativo final de tesorería para 1991 de algo más de 21.000 millones de pesetas, lo que representa un menor déficit de tesorería por más de 34.000 millones de lo que habíamos anunciado en el mes de octubre, de tal manera que ha habido una reducción del 61 por ciento de aquella previsión en las medidas de choque que se aplicaron desde aquel momento hasta el final del ejercicio.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO HAN EVOLUCIONADO LOS INGRESOS DE RTVE A LO LARGO DEL AÑO? (Número de expediente 182/000505)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 16, tiene la palabra el señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Voy a efectuar la pregunta tal como se contiene en el orden del día, y aunque tiene relación con la anterior, la cuestión concreta es: ¿Cómo han evolucionado los ingresos de RTVE a lo largo del año que ha finalizado?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El año 1991 fue complicado en cuanto a los ingresos, como ya he explicado reiteradamente en esta Cámara. El primer semestre se vio afectado fundamentalmente por un hecho extraordinario, que fue la Guerra del Golfo. Aquello supuso, sin duda alguna, un enfriamiento brutal del mercado y una minoración de la inversión publicitaria en Tele-

visión, algo que sufrimos todos los responsables de las televisiones y de otros medios de comunicación, que también se vieron ampliamente afectados por la Guerra.

Con posterioridad vino el verano, que es un momento estacional bajo en cuanto a inversión publicitaria, y a partir del mes de septiembre hubo un inflexión del comportamiento de la inversión publicitaria en Televisión Española, que sin duda ha permitido un cierre más brillante del esperado en aquellos momentos. De tal manera que ya ha habido una nueva política comercial que sin duda ha dado importantes resultados, y puedo asegurarle que en la fecha en que nos encontramos del mes de febrero ya estamos por encima de los ingresos obtenidos el pasado ejercicio en el mismo período.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS QUE INSPIRAN LA POLITICA DE FINANCIACION AJENA QUE SIGUE EL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN 1992? (Número de expediente 182/000494)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 6, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Cuáles son los criterios que inspiran la política de financiación ajena que sigue el Ente Público Radiotelevisión Española en 1992?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los criterios que inspiran la financiación ajena de Radiotelevisión Española son, lógicamente, la obtención de aquellos recursos que sean necesarios en cualquier momento para la financiación de las actividades propias del grupo. Para ello se buscan las mejores condiciones, las mejores alternativas, tanto en España como en el extranjero, aunque con el extranjero no hayamos hecho ningún acuerdo de tipo crediticio, pero tenemos las múltiples posibilidades del mercado ajeno en el que nos movemos y estamos intentando —y sí lo hemos conseguido— obtener buenos créditos de algunas entidades financieras que han permitido hacerse cargo de aquellos déficit de tesorería que teníamos en el pasado ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: La formulación de esta pregunta viene dada porque creemos que es la primera ocasión en la que Radiotelevisión Española acude a la banca privada en su política de financiación

ajena, porque el precedente que existe es el de un crédito con aval en el Banco Exterior de España para el pasado ejercicio. Pero la verdad es que la observación de los presupuestos —y lo siento por la situación de la empresa, por el Director General y también por nuestro Grupo parlamentario, que es representante de muchos ciudadanos— nos hace lamentar la situación económica en que se encuentra la empresa y no tengo las dosis de esperanza que tiene el Director General.

En primer lugar, el formularle esta pregunta tiene su origen en la contemplación de los Presupuestos Generales del Estado. En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 se contemplaban unas pérdidas en actividades ordinarias de 10.000 millones de pesetas. No sé si la contestación que ha dado de 21.000 millones de pesetas está relacionada con esa previsión de pérdida de 10.000 millones de pesetas. Esta respuesta ha sido al señor Diputado que ha preguntado anteriormente, que me parece que ha sido el señor Lagunilla.

En segundo lugar, para 1992 se prevén unas pérdidas en explotación de 41.000 millones de pesetas (insisto en que tengo aquí los Presupuestos Generales del Estado), con lo cual tendríamos previstos dos déficit: uno de 10.000 millones de pesetas —que yo tengo la impresión que ha sido más de lo previsto, salvo que usted me desmienta, y ahora puede hacerlo— en pérdidas de explotación en 1991 —creo que ampliamente superados—, y otro de 41.000 millones de pesetas para el año 1992.

Nuestra pregunta se refiere a los aspectos financieros, porque, en primer lugar, si profundizamos en los Presupuestos Generales del Estado —insisto—, nos encontramos con que a 31-12-1991 hay una deuda reconocida en presupuesto de 88.930 millones de pesetas, y porque, en segundo lugar —lo que es más alarmante—, a 31-12-1992 se prevé una deuda de 142.000 millones de pesetas, que es lo que aparece en los Presupuestos. Yo tengo aquí una fotocopia por si hay que hacérsela llegar al Director General. Esta cantidad de 142.000 millones de pesetas en parte viene dada porque en el incremento del 91 al 92 previamente se contempla una autorización para financiación ajena a largo plazo (la parte complementaria, repito, es a largo plazo), de 53.000 millones de pesetas, recogida en la Ley de Presupuestos.

Señor Director General y señor Presidente, a mí me gustaría saber con qué criterios se opera al desarrollar la política parcial de acceso a las entidades de financiación privadas, si se piden ofertas a todas las entidades y cogen la oferta mejor, o si, siendo empresa pública, siguen otro sistema. Nos gustaría conocer, insisto, cuáles son los criterios que siguen ustedes y que nos lo explique aquí.

Además, señor Director General, estudiando (y sabe usted que algunos tenemos la afición de estudiar, aunque no pertenezcamos al mundo de la comunicación, sí algo a de las leyes) el Estatuto de Radiotelevisión Española, en este momento en ningún caso admite la financiación ajena. Y le digo esto porque, si vemos el artículo 32 del Estatuto de Radiotelevisión Española,

se dice, en primer lugar, que el Ente Público se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realice. En segundo lugar, en el párrafo segundo (concretamente referido a Televisión Española, que no es el caso de Radiocadena y Radio Nacional de España) se dice: Televisión Española se financiará mediante subvenciones consignadas en los Presupuestos, la comercialización y venta de sus productos, una participación limitada en el mercado de la publicidad y, en su caso, admite otra vía, que es la tasa o canon sobre la tendencia de receptores, que inicialmente sólo gravará a los televisores en color. Eso dice textualmente la norma, y en ningún caso se plantea la posibilidad de que el Ente Público pueda acudir a la financiación ajena. Podría pasar de ser no una operación coyuntural y puntual para salvar un saldo de tesorería —como sucedió el año pasado en el caso del Banco Exterior, si no recuerdo mal—, a ser la práctica habitual del Ente Público la consolidación de la deuda y el recurrir permanentemente a la financiación ajena, en cuyo caso, en mi opinión y en la de mi Grupo Parlamentario, no estaríamos solamente ante un supuesto de discrepancia política o de gestión, sino también en un supuesto que podría situarse en lo ilegal.

Finalmente, para clarificar este tema, señor Presidente, relativo a la financiación ajena y a la financiación en su conjunto, querría saber si nos puede informar —porque sería muy grato saberlo— sobre si definitivamente el Gobierno va a conceder o no las subvenciones que se han pedido reiteradamente desde el Ente Público Radiotelevisión Española; si el Gobierno, tal como se ha puesto de manifiesto en algún medio de comunicación, exige la privatización de una de las cadenas; si eso es cierto o no es cierto. En definitiva, si el Gobierno está compartiendo absolutamente los planes de viabilidad que el señor Director General ha puesto en marcha y qué salida le ve usted a esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verda es que S. S. ha formulado unas cuantas preguntas que vienen a continuación en el orden del día. Yo no tengo inconveniente en responder, lo que pasa es que me parece que reiterar el discurso no es bueno. En todo caso, S. S. ha planteado algo que sí me parece interesante contestar. Dice que Televisión Española no puede acudir a la financiación ajena. Nosotros creemos —y usted, que es un experto jurídico, lo sabrá— que absolutamente es posible, entre otras cosas porque en ese campo nos movemos en el Derecho privado y, por tanto, no tenemos ningún problema al acudir a cuantas entidades financieras en un momento dado puedan financiar, porque no lo impide el Estatuto de Radiotelevisión para nada, desde mi punto de vista.

Usted se ha referido también a si, en este caso, hemos utilizado las concurrencias con otras entidades financieras. Naturalmente que sí. Especialmente, lo hicimos cuando teníamos el aval y hubo una oferta pública de determinadas entidades financieras que, lógicamente, contestaron en su tiempo y optamos, en aquel caso, por una entidad financiera pública, ya que era la mejor oferta. En este momento, lo que hemos hecho ha sido reiterar nuestras peticiones en el mundo financiero, y por la mejor respuesta a nuestra llamada es por la que nosotros optamos. Creo que es razonable que esto sea así, y prueba de ello es el interés que tienen muchas entidades financieras en mantener relaciones crediticias con Radiotelevisión Española, porque es una empresa que, a pesar de lo que pueda parecer, tiene un gran crédito en este momento.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA OBSERVA CON RIGOR EL RESPETO AL HONOR, LA FAMA Y LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS, EN TODAS LAS OCASIONES? (Número de expediente 182/000495)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene de nuevo la palabra para formular la pregunta número 7.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Considera el señor Director General que la programación de Televisión Española observa con rigor el respeto al honor, la fama y la vida privada de las personas, en todas las ocasiones?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Yo creo que Radiotelevisión Española, tanto en Televisión como en Radio Nacional de España, tiene como norma de comportamiento precisamente el tener un especial respeto por la fama y la intimidad personal de cada uno de los ciudadanos que puedan aparecer en el ámbito de sus televisiones. Pienso que, razonablemente, eso ha sido así. Ha habido alguna ocasión en que quizá no se haya mantenido el rigor adecuado, pero se ha corregido o se ha intentado corregir dentro de lo que puede ser el normal comportamiento de los trabajadores de Radiotelevisión Española, que lógicamente tienen múltiples ocasiones de entrar en determinadas materias. Es una preocupación de la Dirección que los trabajadores de Televisión Española y de Radio Nacional de España nunca incurran en ninguna de estas colisiones con los derechos ajenos y ha sido una práctica habitual, que además reiteramos permanentemente a los diferentes responsables, tanto de los programas como de los servicios informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, nuestra pregunta viene dada, una vez más, por el análisis que se hace de lo que son las programaciones de los medios de comunicación privados y los medios de comunicación públicos, y mi Grupo (con acierto lo hacía nuestro Presidente de la Comisión en su calidad de Diputado y dirigente nacional de mi Partido) diferencia lo que son una serie de principios exigibles a una programación pública y los principios exigibles a una programación privada. En el segundo caso están en un marco de conciencia social, en un marco de moral individual o moral colectiva, pero no en el marco de la aplicación o estricto cumplimiento de las leyes. Y le digo esto porque el Estatuto de Radiotelevisión Española, en su artículo 4.º, imperativamente obliga al Ente Público a ser muy respetuoso en lo que es el honor, la fama y la vida privada de las personas.

Nosotros, en ocasiones, hemos visto que se ha vulnerado clarísimamente este precepto del Estatuto de Radiotelevisión Española. Un ejemplo que se ha citado y se ha comentado mucho en los medios de comunicación (y lo digo con el absoluto respeto a los profesionales y a su creatividad, y además, si es un tema que se sustancia en los tribunales de justicia, es a ellos a quien compete la decisión final) fue el programa de fin de año, donde el Director General adquirió un compromiso público en esta Cámara, que está en el «Diario de Sesiones», para que ese programa fuera muy escrupuloso en todos los sentidos y también en éste, y nosotros no vimos que hubiera un especial respeto a esos principios que desarrolla el Estatuto de Radiotelevisión Española. Creo que esa debe ser una constante en un medio público, que además está obligado por ley a respetar dichos principios.

Quiero también decirle que cuando estamos hablando de una televisión pública —que sin duda tiene potencia, que sin duda también tiene audiencia— yo creo que hay que ser muy respetuoso en el caso de las decisiones de los jueces, porque muchas veces se presentan algunas informaciones (y he hablado en ocasiones con usted de este tema) en las que de la visión de la televisión se desprende la condena para un ciudadano que a lo mejor no ha sido ni siquiera procesado en los tribunales. Hay otros casos en que tiene un amplio realce el archivo de una diligencia, y en otros prácticamente ni hay referencia a ese archivo de la diligencia. Ha sucedido hace unos días con un sumario muy conocido que se está siguiendo en Andalucía. Yo he visto en televisión tres veces que se daba el archivo de las diligencias; una vez que parece que ha sido verdad, que es la última, y dos anteriores que no ha sido cierto.

Por tanto, me parece que desde la televisión pública no se puede condenar ni absolver a nadie; esa es misión de los jueces, y desde luego no es misión de un medio de comunicación privado. Pero lo que hagan los medios de comunicación privado es responsabilidad de

quien lo hace y del capital, ya que se están jugando su dinero; en un caso de un medio de comunicación público es una obligación que establece la ley y que mi Grupo le demanda muy especialmente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que tengo que coincidir plenamente en lo que dice el señor Arenas. Por tanto, si coincidimos no entiendo por qué estamos en discusión, porque yo coincido, repito, absolutamente con lo manifestado por el señor Arenas en lo que se refiere al respeto a las personas, cuál debe ser el papel institucional de una televisión, etcétera. Otra cosa es que pueda yo coincidir con sus manifestaciones en relación a ese programa de fin de año que presuntamente tuvo algo que ver o que pudo entrar en colisión con derechos ajenos.

La verdad es que aquí se plantean dos cuestiones. En primer lugar, me va a permitir el señor Presidente que afirme que probablemente fue su intervención la que más propició el que la gente se preocupara de qué había pasado en ese programa que los propios ciudadanos viéndolo, porque yo, que no vi el programa desgraciadamente esos días por circunstancias personales, cuando escuché las declaraciones del Presidente me alertó mucho y me preocupé inmediatamente de pedir que me mandaran una cinta para poderlo ver, y lamento discrepar del señor Presidente y también del portavoz del Partido Popular en relación a su contenido.

Además, había algo implícito que me parece más preoportunante, y era lo siguiente: si en realidad el director general de Radiotelevisión Española tiene que ver previamente los programas que se van a transmitir, es decir, si tiene que haber o no una censura previa, porque estamos aquí entrando en colisión. Yo he contestado a S. S. diciendo que me preocupa enormemente que los trabajadores de Radiotelevisión Española sean respetuosos, y comparto absolutamente esa preocupación con el señor Arenas, la comparto total y absolutamente, porque es una preocupación también de este Director General. Otra cosa es que a través de series de televisión que vengan de Estados Unidos o que se produzcan en España; a través de películas que puedan referirse a determinados temas, o a través de algunos programas, como puede ser en este caso uno que realizan unos profesionales que usted ha alabado y es verdad que son magníficos, se pueda entrar en otros campos, dentro de lo que es el divertimento o de lo que pueden ser un programa de contenidos lúdicos. Pero desde luego a mí no se me alcanza el tener que, previamente a esa emisión, verlos para que tengan el «nihil obstat», como ocurría hace algunos años. Lógicamente ese no es mi papel.

En todo caso, y sin entrar en algo que por lo visto está en los tribunales, ya hay un juez de la Audiencia Nacional que ha fallado un caso precisamente de un

humorista en el que había denominado al más alto Tribunal «Tribunal prostitucional» y, sin embargo, se entendió que el «animus iocandi» que se producía en este caso permitía exonerar de toda responsabilidad a este humorista.

Por tanto, creo, señorías, que entrar en esta materia no nos lleva a ningún lado. En cualquier caso, dejemos a los responsables, en este caso a la jurisdicción ordinaria, que en su momento responda ante lo que puede ser una demanda de terceros. Creo razonablemente que el programa no tenía ese escándalo que se le ha querido dar. En todo caso, señoría, quiero decirle que comparto esa preocupación. Otra cosa es cuando se refiere a si la televisión debe condenar o debe absolver, que usted no comparte y que no quiere que sea así, yo tampoco, pero si reiteradamente en las informaciones durante mucho tiempo se está hablando de una determinada materia, en la que es verdad que probablemente se produce una condena de esas personas que se ven envueltas en un caso como éste, lógicamente es también necesario que cuando se produzca una decisión en torno a esa situación se dé información, como se ha hecho. Creo que el comportamiento en ese aspecto ha sido absolutamente equilibrado y riguroso.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA CRONICA HECHA POR EL CORRESPONSAL DE TELEVISION ESPAÑOLA EN VENEZUELA CON MOTIVO DEL FRUSTRADO GOLPE DE ESTADO QUE SE PRODUJO EN AQUEL PAIS NO FUE EMITIDO EN SU TOTALIDAD? (Número de expediente 182/000496)**

El señor **PRESIDENTE**: El Presidente no pide la palabra por alusiones, y se la da al señor Guerra Zuunzunegui para formular la pregunta número 8.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente, porque ha dado un ejemplo para que no perdamos tiempo en la Comisión contestando a alguna de las alusiones que hace el Director General.

Quiero hacer la pregunta, señor Presidente, respecto de la censura que ha habido —y hay que llamarlo así— del corresponsal de Televisión Española en Caracas.

Quiero decirle al señor Director General que aquí la responsabilidad política la tiene su señoría. Es decir, vamos a ver si de una vez lo aclaramos, porque esto es algo que se repite una y otra vez, y como el Guadiana aparece y desaparece. Usted dice: yo no tengo nada que ver, hay directores de programa, hay directores de informativos, son unos magníficos trabajadores todos, etcétera. Pero no es éste el tema, señor Director General. Aquí esta Comisión está para ver las posibles responsabilidades políticas y los errores del Director Gene-

ral o aplaudir sus aciertos. Concretamente nos referimos al caso del corresponsal de Venezuela, donde se cortó una crónica respecto de un golpe de Estado condenado por todo el mundo, y también al que fue premio Príncipe de Asturias en el año 1990, Arturo Us- lar, en donde una de las frases decía: Un replanteamiento de la democracia venezolana; una reforma del sistema electoral; una limpieza de la justicia que funciona fatal; un gesto efectivo de juzgamiento y castigo de la corrupción.

Esto lo puede decir en Venezuela o en otro sitio cualquier demócrata de toda la vida y, por tanto, no se le debe censurar; no hace apologismo del golpe de Estado, en cuyo caso hubiese sido correcta la posición de Televisión Española.

Tampoco es válido, señor Director General, el que se diga algo que a mí me recuerda a épocas pasadas, y es que parece mentira que los trabajadores de una empresa pública sean los que hayan sacado a la luz temas interiores que dañan la propia empresa pública. Señor Director General, en otras Comisiones ya se ha dicho que parece que el monopolio del patriotismo lo tuviesen nada más los que dirigen esas empresas públicas. No se pueden señalar defectos de una empresa pública porque hace daño a la empresa pública y, en definitiva, esa empresa pública es propiedad de todos los españoles.

Señor Director General, cuando ha contestado antes al Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra respecto de una pregunta similar, yo creía que usted iba a contestar diciendo: Lamento enormemente que esto se haya producido. Como no le he oído decirlo, le dejo una segunda opción, como a los estudiantes, que cuando hacíamos mal el examen en junio nos dejaban para septiembre; a ver si se manifiesta usted así. De lo contrario, la responsabilidad política es absolutamente de usted, y en ningún país de Europa Occidental se hubiese visto el que el premio Príncipe de Asturias de Letras de 1990 haga unas manifestaciones y sean censuradas por Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me temo que voy a llegar por lo menos hasta febrero, porque en septiembre tampoco me va a aprobar su señoría.

Lamento no compartir su tesis, señor Guerra Zunzunegui, porque si usted ha visto el programa informativo llegará a la conclusión de que ese programa explica detalladamente lo que ha ocurrido, con total y absoluto pluralismo. Otra cosa muy distinta es que a usted le parezca mejor o peor que estuviera el escritor Us- lar Pietri, o que estuvieran otras personas; eso forma parte del parecer de cualquiera de los ciudadanos que pueda entender que son más interesantes unas presencias u otras. Y lo mismo ocurre en el campo informativo, señoría. Un determinado periodista puede darle un ca-

rácter informativo a un hecho noticioso con unas presencias, con unos documentos, con la participación de unas personas u otras. Pero lo que sería importante definir es: ¿explicaba ese reportaje lo contrario de la realidad venezolana? No, estaba absolutamente ajustado a cuanto había acontecido en Venezuela. Otra cosa muy distinta es que en función de una situación en la que de pronto se tuvo que poner un programa, que creo que era de enorme interés, como era el que se refería a las relaciones entre ETA y HB y las extorsiones —que fue un reportaje que se introdujo ese mismo día—, hubie- ra que reducir otros dos. No sólo se redujo el tiempo de ese reportaje; se redujo el de otro también. ¿Y qué ocurrió? Que al final quedó un programa, un reportaje absolutamente ajustado a la realidad de cuanto había acontecido en Venezuela. Ahora, si el reportero en ese momento se sintió absolutamente herido e hizo esa denuncia, entra dentro del campo de las relaciones entre ese redactor y la responsable de los servicios informativos, y no de otro campo, porque en realidad no hubo una modificación sustancial del hecho informativo, sino simplemente un ajuste, como ocurre todos los días en todos los medios de comunicación, públicos y privados. Lógicamente, el responsable de un programa es quien edita el programa y quien tiene toda la responsabilidad a la hora de ajustar ese programa, que tiene un contenido y un ámbito temporal que no se debe superar, y, por tanto, cuando de pronto se introduce un nuevo reportaje hay que reajustar la edición de ese programa, y en ese reajuste se redujo una parte de ese reportaje y otra parte del famoso «carnicero» de Estados Unidos, y, lógicamente, hubo una reducción de algunos documentos que sustancialmente no afectaron para nada al contenido y a la realidad informativa de cuanto se dijo en este reportaje.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, me ha defraudado el Director General, porque realmente comparar que se cortó lo del «carnicero» de Estados Unidos con unas declaraciones que consigue el corresponsal de Televisión Española en Caracas de nada menos que el Premio de las Letras Príncipe de Asturias 1990 no tiene nada que ver; es decir, una vez más, por parte de Televisión Española, se está dando en vez de información, opinión, y eso es lo que no se puede hacer, y eso lo han hecho corresponsales, y eso lo ha hecho hace algunos días, el día 19, en «Punto de Vista» el señor Martín Benítez cuando entrevistaba a la señora Mestre, y eso se está haciendo todos los días, y esa es la razón por la que es pública y notoria la falta de objetividad de Televisión Española. (El señor Aguirri- no Fornés: Vete a la gallega.)

Señor director general, hemos luchado muchos años porque no hubiese censura en este país y hemos luchado muchos años por que llegáramos a una situación democrática y si el Director General considera que un

corresponsal puede mandar un programa y que se pueden cortar unas declaraciones del Premio Príncipe de Asturias de las Letras y no emitírselas porque en ese país gobierna un partido que está en la Internacional Socialista; y si considera que es objetividad la del programa «Punto de Vista» que se realizó el día 19 de febrero (en donde, por cierto, dijo la señora Mestre, y perdón, señor Presidente, que este tema no está dentro de la pregunta, que estaba dispuesta a venir al Congreso para salvar su honradez y la de la institución que representa; no tiene más que ir a Televisión, pero para un debate, no para un programa amañado), señor Director General, siento mucho ver que tiene que defender algunas cosas que son indefendibles. Y voy a terminar con la frase de Jefferson, gran demócrata americano, que dijo: «Prefiero periódicos sin gobierno, que un gobierno sin periódicos». **(El señor Aguiriano Fornlés: Yo, con estos periódicos, me quedo con el Gobierno. —Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben—. La señora Cruaños Molina: ...converso.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General. **(El señor Arenas Bocanegra: ¿Converso? ¿Converso de qué? ¡Ya está bien!)**

Ruego a las señoras y señores Diputados no ofendan a los demás grupos parlamentarios y respeten el uso de la palabra del señor Director General. **(La señora Cruaños Molina: Yo estaba hablando con mi compañera —señalando a la señora Pla Pastor— La señora Pla Pastor pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Diputada, no tiene la palabra, cállese. **(El señor Arenas Bocanegra pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Arenas, tampoco la tiene, cállese. **(El señor Guerra Zunzunegui: Más cuando estaba detenido...)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, no tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, yo, que sí tengo la fortuna de conocer al señor Guerra Zunzunegui de aquellas épocas del franquismo, sé que efectivamente era un demócrata y no es un converso de la democracia, aunque se ha edulcorado probablemente con el tiempo en cuanto a algunos fervores de entonces.

Señoría, el programa era sobre el golpe de Estado en Venezuela, no sobre el Premio Príncipe de Asturias, Uslar Pietri, ésa es la realidad. Estamos convirtiendo la anécdota en categoría y no al revés. El señor Uslar Pietri era una opinión dentro de ese programa, no la información. El redactor hizo una información que venía apoyada por una serie de documentos, y uno de ellos era el del señor Uslar Pietri. Por tanto, estamos convirtiendo que con el programa no es que hayamos censurado el golpe de Estado, sino que hemos censurado al señor Uslar Pietri, y no se ha censurado a nadie. El pro-

grama informativo era absolutamente ajustado a la realidad y, por tanto, creo que nadie podía decir que se hubiera colisionado gravemente la realidad informativa de Venezuela en esas jornadas.

En cuanto a lo que se refiere a la señora Mestre, la verdad es que estoy sorprendido. Lo que usted acaba de decir es que el señor Martín Benítez lo que hizo fue manipular ese día una información y comportarse inadecuadamente. Espero que eso lo piense igual cada vez que va un representante del Partido Popular a ese programa. **(El señor Rojo García: No era un representante del PSOE. El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, ya no tiene turno.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL RESULTADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991? (Número de expediente 182/000497)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Cumpliendo la promesa hecha en su momento y a pesar de que hay otras preguntas que han abordado esta cuestión, señor Director General, como creo que es la quinta o la sexta vez que le pregunto sobre este tema, creo que me evitará que le repita de nuevo los argumentos que usted conoce perfectamente bien. Pero por recordarle algunos de ellos, hemos estado hablando y especulando también algunas veces sobre el déficit de explotación. Hoy aquí, en contestación a una pregunta de algún representante del Grupo Socialista, usted ha dado una cifra. Antes de que usted me conteste con claridad, supongo, a estas alturas ya, sobre el resultado definitivo de la cuenta de explotación, sólo quería hacer algunas matizaciones. Es decir, es muy distinto lo que fue la previsión presupuestaria del año 1991, en donde se estimaban 10.000 millones de pesetas, de lo que han sido las especulaciones sucesivas según iba avanzando el ejercicio a lo largo de 1991. Por tanto, creo que las objetivaciones que tengamos que hacer las tenemos que hacer en base a esos datos. Usted ha hecho aquí una afirmación que es curiosa, que es que se ha reducido el 61 por ciento del déficit previsto. También podríamos decir que se ha multiplicado por dos el déficit previsto, porque realmente el déficit previsto eran 10.000 millones de pesetas, no los cincuenta y tantos mil millones de pesetas que usted dice. Ese era un déficit que usted estimó a lo largo del período en el cual estamos moviéndonos y que nunca, por cierto, usted elevó a categoría de oficial en esta Comisión.

Por tanto, yo le rogaría que nos contestara ya defini-

tivamente cuál es el resultado de la cuenta de explotación y, sobre todo, que dejemos para análisis más serenos ese tipo de estimaciones estadísticas, porque ya le digo que a mí me parece que en vez de hablar de una reducción del 65, podríamos estar hablando de un cien por cien más de déficit sobre las estimaciones iniciales, que, como usted recordará, eran de 10.000 millones de pesetas. Luego quedan otra serie de cosas que aclarar —que creo que podremos abordar en la siguiente pregunta—, como son esos créditos, especialmente el crédito que ha obtenido recientemente, sobre cuáles son sus condiciones, pero quizá lo hagamos en la siguiente pregunta. Por tanto, me gustaría preguntarle si ya nos puede cerrar exactamente cuál es la cuenta de explotación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me alegro de poder hablar ya con el señor Robles y darle una cifra, porque era muy importante que no estuviéramos en esa especulación.

Usted dice que es el doble, en este caso seguramente es el triple porque estamos manejando dos factores distintos. Lo que yo sí les dije en el mes de octubre es que podía haber un saldo negativo de tesorería de 56.000 millones. Lógicamente estábamos hablando entonces del plan de viabilidad —si recuerda S. S.— sobre el que dijimos que íbamos a aplicar una serie de objetivos y creo que razonablemente se han conseguido, porque hemos reducido notablemente esa necesidad de tesorería.

A falta de algunos pequeños apuntes, señor Robles, el cierre del ejercicio del 91 presenta un resultado negativo, de pérdidas en torno a los 31.000 millones de pesetas. Esto quiere decir que si Radiotelevisión Española tuviera la financiación de Radio Nacional de España y de la Orquesta, por ejemplo, las pérdidas se habrían convertido en cero, entendiendo, lógicamente, que Televisión Española —como luego explicaremos— ha tenido unos resultados positivos en el ejercicio del 91.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar, muchas gracias señor Director General, porque, aunque tarde, tenemos la información, que no podemos decir que sea una dicha, porque los números no son todo lo buenos que quisiéramos. Solamente quiero decirle, porque abordaré en la siguiente pregunta el tema, que efectivamente se ha multiplicado por tres el déficit estimado; que hemos pasado de 10.000 millones de estimado a 31.000 millones de déficit y, al margen de que nos pueda hacer después otro análisis que palie esta situación, me parece que es un tema grave. En principio tampoco tenemos, a estas alturas, una idea clara de cómo se va a cubrir definitivamente este déficit y, sobre todo, cuál va a ser la viabilidad futura de Televi-

sión, pero como eso lo vamos a abordar en la siguiente pregunta, si le parece, la formulo ya directamente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Antes tiene el turno el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Vamos a ver, señor Robles, si nos aclaramos un poco.

Radiotelevisión Española ha tenido unas pérdidas de 31.000 millones y, como le digo, si Radiotelevisión Española tuviera la financiación pública de una radio sin publicidad, como Radio Nacional de España, con la Orquesta y Coros y otros servicios, incluso al margen de Televisión, quiero dejarlo clarísimamente expuesto, porque hoy tengo especial interés, en que a ser posible se refleje con un cierto rigor; si nosotros contáramos, como cualquier organización de radiotelevisión pública en Europa y en el mundo, con que la financiación de la radio pública fuera a cargo de los presupuestos generales del Estado o a través del canon, lógicamente el resultado de la cuenta de explotación hubiera sido equilibrado y hubiéramos conseguido no tener pérdidas en el ejercicio del 91.

Aquí entramos, como siempre, en las contradicciones, señor Robles. Yo cerré unas emisoras de Radio Nacional de España y parece que habíamos entrado en una acción salvaje de reducir presencia de Radio Nacional de España en muchos lugares, cuando luego, por otra parte, se niega la financiación de Radio Nacional de España.

Pues bien, si estamos en la línea de considerar a Radio Nacional de España, como su Grupo parlamentario y su representante en el Consejo de Administración reiteradamente defienden, como una oferta pública de radio necesaria e interesante que hay que apoyar, si contáramos con esos recursos, señor Robles, sin duda alguna en estos momentos podríamos decir que no hubiéramos tenido en el año 91 pérdidas en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER EN QUE FECHA SE DARA UNA SOLUCION DEFINITIVA A LA FINANCIACION DEL DEFICIT PREVISTO DE EXPLOTACION PARA 1992 DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000498)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 10, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, las condiciones que usted nos expone son las mismas que usted tenía antes de darnos estos resultados. No le han cambiado a usted las reglas del juego con las que se ha movido a lo largo del año 91. Por lo tanto, el he-

cho objetivo y real es que con las mismas reglas de juego, con los mismos principios que inspiran el funcionamiento de Radiotelevisión Española a principio y a final de año, usted estimó, en unos presupuestos que se enviaron a la Cámara, en 10.000 millones el déficit, y con las mismas reglas de juego, quizá con un mercado distinto, pero con las mismas reglas de juego internas en cuanto a la financiación de Radio Nacional y a los Coros y otras cosas, como usted enuncia permanentemente —no dudo que sean verdad—, con la misma situación, la diferencia ha sido que de esa estimación de 10.000 millones de pesetas se ha pasado a 31.000. No es que de repente le hayan dicho que tiene que empezar a pagar Radio Nacional o los Coros, sino que eso ya lo tenía que hacer antes, y eso lo sabía a finales del 90 y a principios del 91. Por lo tanto, con esas mismas reglas de juego se ha multiplicado por tres el déficit estimado.

Nos ha halado repetidas veces de posibilidades de financiación —y enlace con la siguiente pregunta—, es decir que me gustaría conocer cuándo vamos a saber definitivamente cómo va a ser cubierto de aquí en adelante ese déficit de financiación. De todas las situaciones que nos ha expuesto en repetidas ocasiones, en estos momentos lo único que sabemos es que hay un crédito con el Banco Exterior y otro, creemos, con el Banesto, del que me gustaría conocer algunos detalles más: en qué condiciones se ha establecido este crédito; qué avales son los que se han necesitado; en qué condiciones extra se ha tenido que pactar con el banco, como el tema de las nóminas, para poderlo hacer, y muy especialmente lo que se refiere a los contrato-programa. Usted ahora mismo lo ha vuelto a decir: si tuviéramos la posibilidad de que Radio Nacional o los Coros u otros servicios que presta Televisión Española estuvieran cubiertos, no tendríamos déficit. Sí, si hubiera esa posibilidad, pero como parece ser que por el momento tal posibilidad no existe, usted tendrá que decirnos cómo piensa cubrir ese déficit.

Nos ha dicho varias veces que el déficit iba a ser de 41.000 millones. Ahora definitivamente sabemos que es de 31.000. Vamos a ver cómo lo cubrimos; qué va a pasar para el año 92, porque si por alguna noticia que se ha filtrado por canales oficiales podríamos deducir que la Orquesta, los Coros, los programas religiosos etcétera, superaba aproximadamente los 50.000 millones de pesetas —ese podía ser el montante del contrato-programa con el Estado—, y si más bien parece que el Ministerio de Economía ha bloqueado, de alguna manera, la posibilidad de ese contrato-programa, o lo ha reducido o lo ha suavizado, es decir que no sabemos cuál es la situación en este momento, se deduce que ha todavía una duda razonable sobre cómo se va a abordar este tema.

Me gustaría saber, en concreto, cuándo lo va a hacer; si la vía del contrato-programa es una vía en la que se va a avanzar; si es verdad, según aparece en alguna información periodística, que hay una negativa por parte del Ministerio de Economía a abordar este

contrato-programa, y en qué sentido, y cuál es en estos momentos la naturaleza de los problemas que mantiene Radiotelevisión con el Ministerio de Economía sobre los contrato-programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que no voy a aportar muchos datos, pero sí le voy a decir lo siguiente. El Ministro de Relaciones con las Cortes en un pleno del Congreso de los Diputados a finales del año pasado ya anunció que el Gobierno iba a suscribir un contrato-programa con Radiotelevisión Española para asumir determinados costes de explotación del Ente Radiotelevisión Española. También hubo el anuncio de qué se iba a hacer, en un tiempo más o menos determinado, y puedo asegurarle que reiteradamente hay reuniones de trabajo con representantes del Ministerio de Relaciones con las Cortes y con el Ministerio de Economía y Hacienda para alcanzar, precisamente, una solución en un tiempo razonable. Eso es lo que se está haciendo y creo que eso va a ser lo que ocurra.

En todo caso quiero manifestar dos cosas, aprovechando esta ocasión que S. S. me brinda. En primer lugar, que Radiotelevisión Española no pide ni un duro para Televisión Española, ni un duro, asumiendo, como saben SS. SS., que Radiotelevisión Española tiene un servicio público de primer orden que prestar; que ahora mismo, el año pasado, por ejemplo, hemos tenido, por citar algunos casos, aparte de los grandes costes del Canal Internacional, la campaña electoral que supuso 1.200 millones de pesetas de coste; que ahora mismo vamos a tener una campaña electoral en Cataluña que supone un coste enorme; que el año pasado tuvimos también la cumbre de la Paz, que tuvo un coste enorme, etcétera, a pesar de eso, no vamos a pedir para este ejercicio ni una peseta para Televisión Española. Sólo queremos dinero para Radio Nacional de España y para la Orquesta y Coros. Eso es lo que estamos reclamando al Gobierno para que ayude a financiar esos servicios. Lógicamente ya sabremos en su momento si su Grupo parlamentario quiere que se financie Radio Nacional de España o si, por el contrario, cuando se reduzca algún servicio, entienden que es necesario y no como ha ocurrido con el cierre de Radio Cuatro y de las emisoras de algunas ciudades como, por ejemplo, Ulldecona, ciudad de nuestro Diputado y alcalde, el señor Antich, al que le produjo más de un problema en el ámbito de su comunidad. Y como eso otras cosas.

Aprovecho también, ya que S. S. me lo brinda, para negar la existencia de ese órdago que yo he visto en algunos medios de comunicación que he lanzado al Ministro de Economía. Lamento profundamente esa imagen que se da de mí, del chulo que de pronto puede abordar una situación de este tipo lanzando este órdago. No es mi talante, y desde luego no forma parte de mi actividad tener que hacer ese tipo de cuestiones

frente, precisamente, al Gobierno socialista con el que, lógicamente, tengo las mejores relaciones, con cada uno de sus ministros. Por tanto, no tengo ninguna necesidad de ese enfrentamiento barriobajero que en algunos sitios me han atribuido. En todo caso quiero decirles que normalmente —y es algo ocasional que lo haga— nunca desmiento rumores, pero en este caso me da una cierta pena tener que desmentir una fabulación que se ha producido, no sé con qué interés ni por qué personas, pero que lógicamente sólo forma parte de lo que es una triste fabulación que algunos han puesto en movimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Para su tranquilidad, señor Director General, le diré que desde luego los Diputados de este Grupo no tienen de usted una imagen de chulo ni mucho menos; quizá sí tengamos otras imágenes de simpatía o afinidad, o de amistad hacia los miembros del Gobierno, pero eso, evidentemente, está en su derecho personal; pero en ningún caso de chulería.

Lo que le quiero decir, señor Director General, es que estamos hablando del Ente Público de Radiotelevisión Española, no estamos hablando exclusivamente de Televisión Española. Si usted sigue por ese camino de desgajar todos y cada uno de los servicios que tiene Televisión, en vez de hablar de Televisión hablaríamos del Canal 1 y terminaríamos hablando de «El precio justo». Ya sé que usted no nos pide dinero para «El precio justo», pero estamos hablando de Radiotelevisión Española en su conjunto, que tiene un déficit, como usted acaba de reconocer, de 31.000 millones de pesetas. Y eso es lo importante, que hay un déficit de 31.000 millones de pesetas en el Ente Público, que hay que financiarlo de alguna manera.

A partir del día de hoy —me he pasado así como cinco o seis meses preguntándole a usted cuál es el momento del déficit— me temo mucho que voy a tener que empezar a preguntarle cuándo vamos a saber cómo se va a financiar. Usted me dice que va a ser pronto, cuando tengamos la solución definitiva, pero no me dice cuándo ni cuál va a ser esa solución definitiva. Hay sobre la mesa diferentes posibilidades, y aunque me ha dejado la posibilidad abierta de que efectivamente puede ser la vía del contrato-programa, no me ha dicho claramente si ésa es definitivamente la vía y en qué cuantía y con qué filosofía se va a hacer definitivamente el contrato-programa.

Le anuncio que seguiremos preguntando sobre este tema y que intentaremos que el Director General nos aporte lo antes posible, para tranquilidad de todos y de la buena marcha del Este, un proyecto de viabilidad y de financiación de esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco al señor Robles su talante y su afirmación sobre mi persona.

Quiero decirle que esto se está discutiendo y negociando en estos momentos. Ya le he dicho lo que pretende Radiotelevisión Española, y es que el Gobierno asuma el coste de unos determinados servicios. Y precisamente para no entrar en esa actitud en la que está en estos momentos el mundo de la comunicación, que tiene una enorme preocupación con Radiotelevisión Española, que yo entiendo además que la tengan, porque con una oferta tan magnífica de Televisión, como es la de TVE-1 y TVE-2, es lógico que exista esa preocupación, yo lo entiendo perfectamente; en todo caso lo que le reitero, señoría, es nuestro deseo de que entre todos lleguemos a la conclusión de que si debe haber una radio pública en España, como en todo el mundo, que se financie en España como se hace en todo el mundo; que si hay una orquesta y unos coros, como ocurre en el resto del mundo, y sobre todo en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, que esa orquesta de la radio y la televisión, como ocurre en otros lugares (donde, por cierto, alguna organización de televisión y radio públicas tienen hasta tres orquestas) se financie como en estos lugares, por el Estado. Televisión Española está dispuesta a un plan de viabilidad, que lógicamente se ha aplicado, como he demostrado al día de hoy, pues se han reducido notablemente los costes de explotación del año 1991, con unas pérdidas de 31.000 millones, pero ya estamos en el camino, en la viabilidad del grupo en un plazo razonable. Sobre todo, como le digo, si Radio Nacional de España y la Orquesta y Coros y algún servicio más se nos hubiera sufragado en el ejercicio pasado, no hubiera habido pérdidas en el año 1991. Si en este ejercicio hay financiación para Radio Nacional y para la Orquesta y Coros, que es lo que está demandando Radiotelevisión Española, estoy en condiciones de asegurarle que vamos a hacer un gran esfuerzo para que no haya pérdidas en este ejercicio.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICARNOS CON QUE CRITERIOS SE ESTABLECEN LAS TARIFAS PARA LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS POR TELEVISION ESPAÑOLA, S. A.? (Número de expediente 182/000499)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, ¿puede explicarnos con qué criterios se establecen las tarifas para la venta de espacios publicitarios por Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que he contestado ya en líneas generales al Diputado Oliver, que formuló esta misma pregunta. Ahora, con mucho gusto, lo voy a reiterar.

En Televisión hay tres tipos de publicidad: la que se llama la publicidad ordinaria; la que se llama la publicidad extraordinaria y la que se llama la especial. La publicidad ordinaria es aquella que va en los bloques normales, dentro de los programas; la extraordinaria es la que se emite en programas no previstos, dentro de la parrilla de programación; y la publicidad especial es cualquier modalidad diferente a la ordinaria y a la extraordinaria.

Me da la impresión de que lo le preocupa más específicamente es cómo se ordenan las tarifas de la publicidad en Televisión Española. Como he dicho antes al señor Oliver, hay diferentes conceptos a la hora de decidir cuál es la tarifa de un bloque, de un día, etcétera. Como he dicho antes, se refiere concretamente a un tipo de programa. No es lo mismo un programa cinematográfico que un programa deportivo o cultural. En función de la tipología del programa hay una audiencia prevista. En función de esa tipología y de esa audiencia prevista, dentro del período del año puede tener un valor u otro. Lógicamente las condiciones de mercado son un referente a la hora de objetivar esas tarifas y lógicamente también el coste que puede soportar el mercado en función de esas tarifas. Esas variables son las que, sin duda alguna, condicionan la decisión de poner el precio a unos determinados soportes publicitarios. Eso es lo que normalmente se viene realizando en función de la estacionalidad, en función del programa, en función de ese coste que puede soportar el mercado y, lógicamente, en función de la oportunidad de ese mercado que permita hacer unas ofertas que sean competentes con el resto de las ofertas que cotidianamente se lanzan al mercado por parte de otras televisiones públicas y privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, parece que no cabe ninguna duda de que estamos ante una situación nueva, que se rompió con la entrada en funcionamiento de las televisiones privadas; se rompió el monopolio que suponía Televisión Española y, ¡cómo no!, el apartado importantísimo que suponía la contratación en monopolio de la publicidad para Televisión.

Sin duda ello ha provocado una auténtica guerra en el mercado publicitario, que por otra parte estaba acostumbrado a funcionar prácticamente en solitario con Televisión Española, que parece actuar en estos momentos como con derechos adquiridos, sin reconocer que la situación ha cambiado en España y que la monstruosa maquinaria de poder en que se ha constituido Televisión a lo largo de los años no tiene en estos momentos como función principal la de competir desde

la situación de privilegio con el resto de las televisiones privadas, dificultando de esta manera su implantación. Por el contrario, debemos propiciar su expansión y desarrollo, si bien, por supuesto, con arreglo a las más estrictas normas de mercado y de leal competencia, lo que al mismo tiempo nos garantizaría mayores cuotas de libertad.

Hace unos años, en la pasada legislatura, algunos ya anunciamos a los distintos directores generales que han pasado por esta Comisión que con motivo de la entrada en funcionamiento de las nuevas televisiones privadas la tarta publicitaria necesariamente se tendría que repartir, por lo que entendíamos que entrábamos en una nueva etapa para Televisión Española que forzosamente debería reconvertirse adaptando la monstruosa y faraónica maquinaria empresarial a la nueva situación de competencia de mercado, pero sobre todo adaptándose también a la nueva función de la Televisión estatal de servicio público a la sociedad, incidiendo prioritariamente en aquellos aspectos sociales y culturales en los que, por sus características, las televisiones privadas no pueden profundizar en la medida deseada.

Sin embargo, ustedes, como siempre, han venido haciendo caso omiso a nuestras recomendaciones y se han empeñado en seguir agrandando su monstruo televisivo, por lo que se están encontrando con que cada vez necesitan mayor presupuesto y, al mismo tiempo, tropiezan también con más dificultades para encontrar mayores ingresos de la publicidad.

Todo esto les está llevando a abrir una guerra de descuentos directos o en forma de regalos en espacios publicitarios, en función de los bloques de publicidad contratada. Señor Director General, últimamente esa guerra se ha trasladado a los propios medios de comunicación, fundamentalmente escritos, y ha habido responsables de Televisión Española que han estimado todo lo que usted nos ha expuesto aquí esta mañana; lo ha concretado en unos porcentajes de descuentos próximos al 8 por ciento, lo cual no sería nada de extrañar y entraría dentro de la lógica, pero este Diputado y este Grupo, tienen pruebas fehacientes de que Televisión Española y Radio Nacional de España. **(El señor Aguiriano Fornés: Radio Nacional, no.)** Sí, sí, Radio Nacional de España con Radio 5, que contrata publicidad, están haciendo unos descuentos y unas ofertas cuando menos extrañas, porque en algunos casos llegan al 50 por ciento en Televisión Española y entre el 75 y el 80 por ciento en Radio Nacional de España. Esta no es una apreciación de este Diputado, sino que figura en los papeles de la propia Radiotelevisión Española y de Radio Nacional de España.

Creo que en un mercado de libre competencia, en igualdad de condiciones de unas empresas y otras, sin el privilegio de estar respaldados por el propio patrimonio del Estado y por la posibilidad de recurrir a otros recursos financieros de los que no disfruta el resto de las cadenas, esto se llama competencia desleal. **(El señor Aguiriano Fornés: ¡Qué barbaridad!)**

Por lo tanto, entendemos que esto no se debe producir, que no debe ser la propia Televisión Española, el propio Ente Público, el que abra esta guerra en el mercado de la publicidad; que está demostrado —en todo caso, nos podríamos remitir a las palabras que posteriormente nos concrete el propio Director General— que es una libertad de competencia y en libre mercado hacer descuentos del 50, del 75 y del 80 por ciento no entra dentro de las reglas del juego. **(El señor Aguirriano Forniés: Eso es libertad de mercado.)** No es libertad de mercado cuando se juega con el patrimonio del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya terminando.

El señor **ISASI GOMEZ**: El Ente Público juega con el propio patrimonio que supone la empresa del Ente Público y los demás tienen que presentar sus balances positivos o equilibrados a final del año, contando también con hacer rentable ese patrimonio.

Por lo tanto, señor Director General, entendemos que son descuentos y ofertas de espacios gratuitos. Usted se refería hace poco a los costes que le suponen las campañas electorales de los partidos políticos y otras campañas institucionales, cuando usted, por otra parte, está regalando espacios publicitarios a través de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Después de escuchar al señor Isasi, me viene a la memoria un chiste gallego, que no lo voy a contar en su totalidad, pero que se inicia más o menos con la frase de «Ti pongas como ti pongas...», e imagínese lo que sigue, porque ya no entiendo nada. Si en realidad conseguimos tener una cuota de audiencia y una cuota de mercado publicitario, entonces está mal porque es una competencia desleal. Además, se parte de la base de que es competencia desleal porque se obtienen ingresos provenientes del Tesoro Público. ¡Ya me gustaría tenerlos! Lo he dicho muchas veces aquí. No los tengo. Entonces, si no hay financiación pública de Televisión Española, no se puede decir que hay una competencia desleal. ¿Dónde existe esa doble financiación?

Aprovecho también para decirle una cosa. Aquí permanentemente leo y escucho en muchos medios de comunicación a determinadas personas de enorme relevancia que están manifestando lo siguiente, que tener una doble financiación, pública y privada, está en contra de los principios de las directivas de la Comunidad Económica Europea. Da la casualidad de que los que inventaron la Comunidad Económica Europea son Italia, Francia, Alemania y el Benelux. Resulta que en esos países existe la doble financiación, pública y privada; existe, bien por el canon —y, como saben SS. SS.,

sólo hay dos países en Europa que no tienen canon: España y San Marino— o bien por los presupuestos generales del Estado; y además, tienen una cuota de publicidad, como es el caso de la RAI, de Antene-2, de las alemanas, etcétera. No lo entiendo. Si los que han inventado el Mercado Común tienen esa financiación, ¿cómo es posible que los países que nos incorporamos con posterioridad no podamos tener esa situación? No lo entiendo. Si eso no fuera así, es evidente que ya se hubieran sustanciado en algunas instancias algunas demandas precisamente en contra de esa situación, cosa que no se ha hecho.

En todo caso, ya no quiero insistir más en esta situación. Hasta ahora no he tenido financiación pública. Me gustaría, lógicamente, haber tenido la situación, no ya de un gobierno lejano, pero sí de uno más reciente, que eran los gobiernos de la UCD, donde Televisión Española, Radio Nacional, la Orquesta y tantos otros servicios tenían una doble financiación, y la tenían en monopolio, y en aquellos momentos fueron incapaces de autofinanciarse. Ahora ustedes pretenden que cuando no estamos en monopolio, en el que sí estaban aquellos gobiernos de la UCD, cuando estamos en competencia y en concurrencia con otras televisiones, tengamos la autofinanciación.

Además, caemos en la permanente contradicción que me gustaría que un día aclaráramos. Cerramos 24 emisoras de 24 pueblos y parece que hemos hecho una auténtica barbaridad, pero, por otro lado, se nos niega financiación para Radio Nacional de España. Si mañana —evidentemente, no lo voy a hacer— cerrara la Orquesta y Coros, ustedes dirían que eso era una barbaridad. Naturalmente que sería una barbaridad y no los vamos a cerrar, pero alguien los tendrá que financiar. ¿Los va a tener que seguir financiando «El Corte Inglés» y «Coca-Cola», como tantos otros servicios? Aquí, «Ti pongas como ti pongas...». **(El señor Isasi Gómez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, no tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Se ha referido a otras cosas que yo no le he preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, respete el uso de la palabra al Presidente.

El señor Director General, si usted estima, no le habrá contestado la pregunta, pero no tiene la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL LA DECISION ADOPTADA POR DISTINTAS TELEVISIO-**

NES AUTONOMICAS PARA COMERCIALIZAR ESPACIOS PUBLICITARIOS A TRAVES DE FOR-TA? (Número de expediente 182/000500)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para formular la siguiente pregunta.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, si no tiene inconveniente esa Presidencia y tiene cierta benevolencia, como tengo dos preguntas formuladas, podría retirar la primera, porque ha sido muy bien expuesta por el señor Isasi en su segunda intervención, aunque no ha tenido contestación por parte del Director General, y pasaría directamente a la segunda, que es más global, con la benevolencia del Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Benevolencia la tiene el Presidente siempre. Les recuerdo el tiempo a todos.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Digo benevolencia porque retiro una.

El señor **PRESIDENTE**: Eso lo acoge bien la Presidencia.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ANTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA CONVENIENTE EL DIRECTOR GENERAL DISEÑAR UN NUEVO MODELO DE LA RADIO Y TELEVISION EN ESPAÑA, HABIDA CUENTA DE LOS CAMBIOS QUE SE INTRODUCIRAN PROXIMAMENTE EN EL MERCADO? (Número de expediente 182/000501)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, formule la siguiente pregunta, la número 13.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Cree conveniente el Director General diseñar un nuevo modelo de la radio y televisión en España, habida cuenta de los cambios que se introducirán próximamente en el mercado?

La formulación de la pregunta se debe, señor Presidente, a que, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, «ti pongas como ti pongas», o se cambia el modelo, o el Ente Público Radiotelevisión Española es un desastre.

El señor **PRESIDENTE**: Sin acudir al chiste gallego, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Sobre si se debe cambiar o no el modelo, no voy a contestar, porque eso corresponde a instancias políticas y parlamentarias, por consiguiente legislativas, que son las que deben o no actuar en ese caso.

Ya que usted hacía una referencia hace un rato al Es-

tatuto de Radiotelevisión, yo quiero que se cumpla lo que contempla el Estatuto de Radiotelevisión, que es la financiación de Radiotelevisión Española a través de los Presupuestos Generales del Estado y, parcialmente también, a través de la publicidad. Eso es algo que en estos momentos no se está haciendo, pero que sí se ha hecho durante muchos años en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: En beneficio de la historia hay que decir que no solamente los gobiernos de UCD han financiado parte de los déficit de televisión, sino que también lo han hecho gobiernos socialistas, y si quiere el señor Director General se lo puedo relatar con mayor atención. Desde luego, también ha habido Gobiernos socialistas que han financiado la televisión pública. Lo digo en beneficio de la historia y que no de todo lo que pasa ahora tienen la culpa los señores de UCD.

En segundo lugar, una matización. Parece poco sólido el argumento de recurrir al canon, que efectivamente está contemplado en el Estatuto de Radiotelevisión Española. Lo que desde luego no está contemplado, como le he dicho esta mañana, es la financiación ajena; no está contemplado, y a finales de 1992 va a tener usted un problema, como le decía esta mañana, de una deuda acumulada, según los Presupuestos del Estado, de 142.000 millones. No es muy sólido el argumento de que como aquellos que inventaron el Mercado Común hacen una cosa, eso ya va a ser así toda la vida, porque los que inventaron el Mercado Común, a través de directivas y de acuerdos de los órganos comunitarios, han ido modificando muchas cosas, y yo le anticipo, sin ningún riesgo a equivocarme, que toda la filosofía que impregna las directivas de la Comunidad Económica Europea a efectos empresariales de iniciativa privada y también en el campo de los medios de comunicación hace inviable la doble financiación, financiación pública y financiación de competición a través del mercado publicitario. Eso se lo mantengo.

Dice usted que no hay ningún tipo de actuación o de demanda. Mire usted, sí la hay; que yo conozca, en este momento se están substanciando dos demandas en los tribunales de justicia precisamente para aclarar definitivamente el tema de la competencia desleal de estar en posesión de subvención pública o de otros conductos y, a la vez, acudir al mercado publicitario. Y le digo lo de otros conductos porque dígame usted, si usted no es una empresa pública, cuándo un Banco le da 15.000 millones de pesetas con unos presupuestos con una deuda a finales del año que viene de 142.000 millones. Imagínese usted una empresa privada que va a un banco y le dice: mire usted, el año que viene yo voy a deber 142.000 millones de pesetas, y a esa empresa privada le dan 15.000 millones, porque usted lo diga. «Ti pongas como ti pongas» no se lo dan, aunque llore; no se lo dan.

Por tanto, yo le anticipo que en nuestra opinión tiene que aclararse definitivamente en cuanto al modelo la financiación de las públicas y de las privadas, y le digo esto porque no sólo estoy hablando del Ente Público Radiotelevisión Española cuando me refiero a las públicas. Cuando yo he dicho —y lo sigo sosteniendo— que las públicas en su conjunto van a tener un déficit de cerca de 200.000 millones en 1992 me refiero a las públicas en su conjunto. Y, efectivamente —todavía no conocemos las razones—, el Gobierno no le da a usted la subvención. Yo no lo entiendo. Tampoco ha explicado por qué no se la da el Gobierno. ¿Por qué no se la da el Gobierno? Usted utiliza las coherencias parciales. Si se pone usted en plenitud de coherencia parcial con el Estatuto de Radiotelevisión Española, ¿por qué Solchaga no le da subvención si usted se la pide todos los años? A ver si nos enteramos del porqué. Yo me lo imagino. ¿Sabe el porqué? Porque yo no creo que el señor Solchaga ni nadie en España piense que podemos tener una televisión con un presupuesto de 167.000 millones de pesetas. ¡Una barbaridad! ¡Un monstruo! **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Del comentario sobre lo de monstruo no me he enterado bien al final. Y dice usted: estado de Radio Nacional de España. Y usted dice otra vez que paga Radio Nacional de España. Hay que decir que directamente usted y sus antecesores han creado un presupuesto de Radio Nacional de España de 30.000 millones de pesetas. O sea, en primer lugar, gestión desastrosa, en mi opinión; no de usted, porque a usted le ha tocado al final el marrón de la crisis, pero lo que vino delante fue tremendo, tremendo, y al final dice: Radio Nacional de España, 30.000 millones de pesetas. ¿Qué quieren ustedes que haga? Nosotros nunca nos hemos quejado de que usted haya propuesto medidas de racionalidad. En muchas ocasiones nos hemos quejado y lo seguiremos haciendo de la forma en que lo hace, y usted lo sabe. Nos enteramos de un expediente de regulación de empleo por los periódicos habiendo estado usted en la Cámara dos días antes y no diciendo nada.

Señor Director General, con la máxima seriedad le tengo que decir que en opinión del Grupo Parlamentario Popular ha llegado la hora de plantear un gran debate de Estado para que realmente se dimensionen los medios de comunicación pública en una sociedad democrática y, sobre todo, que tengamos el debate sobre si realmente hacen falta esos medios de comunicación públicos. **(Risas.)** Porque si al final la programación de los medios de comunicación públicos... Qué divertido, ¿eh? Lo malo es que cuestan 167.000 millones de pesetas. Me gustaría que se lo explicara a los electores con la misma risa... **(El señor Costa Costa: ¡Si nunca llegáreis!)** El problema que hay... ¿Qué dice? ¿Que no llegaremos? La prepotencia está bastante anticuada...

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Arenas. Por favor, señores Diputados, no establezcan diálogos en cuanto al tiempo que falta para las cosas. Continúe, señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Está la cosa... En fin, quiero decirle al señor Diputado sonriente —me imagino que de esto no sabe nada— que, efectivamente, hoy en España tenemos un ente público estatal que cuesta 167.000 millones de pesetas y existen una serie de acontecimientos, sobre los cuales puedo disertar ampliamente si alguno no sabe nada de ellos, como la ruptura del monopolio de televisión, las crisis económico-financieras de todas las televisiones públicas, de todas, la oferta no diferenciada de productos. Hoy, cuando vemos la televisión, ¿cuándo nota uno que está ante una televisión pública o privada? ¿Cuándo nota eso? **(Una señora Diputada: Cuando es mejor.)** ¿Quizá cuando es mejor la manipulación, como creo que he oído por ahí? Efectivamente, a lo mejor se nota en que se manipula mejor desde un medio público que está obligado a no manipular, porque a los privados no se les puede condicionar. Digo esto porque a veces uno oye unos comentarios tremendos, en el sentido de decir: no, en nuestra televisión os hemos tratado mejor que en la vuestra. Es decir, se hace una adjudicación política de cadenas privadas a determinados sentires políticos o sentires ideológicos cuando tienen su plena libertad en su línea editorial. Sin embargo, la pública no la tiene.

Por otra parte, hay una guerra comercial abierta en la que están participando las públicas; con mucha más agresividad las cadenas autonómicas que el Ente Público Radiotelevisión Española. Incluso en el caso de las autonómicas —que era mi pregunta anterior— comparto con usted y con las privadas, porque lo ha hecho público, la dudosa legalidad de hacer planteamientos comerciales en el conjunto del Estado, porque quizá vaya en contra de las leyes que han motivado el nacimiento de esas cadenas autonómicas. Pero, en definitiva, también tenemos el asunto —que será objeto de debate, creo, en la Cámara— de la adaptación a las directivas comunitarias.

En definitiva, señor Director General, nosotros estamos absolutamente convencidos de que si Televisión Española, si los medios públicos en su conjunto no redimensionan su posición, si no se clarifica definitivamente la financiación y se opta por un camino o por otro, esto va a ser tremendamente complicado, se van a ir rebajando los ingresos publicitarios que, antes se lo he preguntado y no me lo ha contestado usted, en 1991 estaban previstos en 160.000 millones de pesetas. Creo que no se ha cumplido, creo que no, usted me puede desmentir ahora. En 1992 (y habrá ingresos importantes, por lo menos en el capítulo olímpico, me imagino, aunque también costará mucho dinero la cobertura) hay una previsión de ingresos de 123.000 millones de pesetas, y al final es el cuento de nunca acabar, y con mucha sonrisa o con poca sonrisa de algún sonriente, «ti pongas como ti pongas», un desastre.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau):** No quiero remitirme más

a chistes, pero hay más chistes para esto. La verdad es que yo no comprendo casi nada, aunque comprendo casi todo. Al final comprendo casi todo porque lo que preocupa a mucha gente no son los resultados económicos de Radiotelevisión Española, sino los resultados económicos de otras empresas que nada tienen que ver con el modelo público. **(El señor León Molina: Ahí les duele.)** Desde esa perspectiva, es difícil conciliar la defensa de unos intereses y de otros, yo así lo entiendo. Pero no quiero entrar en este camino que lógicamente no me parece que lleva a ningún lado, pero cuando se habla de un redimensionamiento sabe S. S. que se está llevando a cabo un redimensionamiento en muchos campos. Así, el plan de viabilidad está dando unos resultados objetivos bastante importantes. Se está haciendo un esfuerzo enorme, pero es muy difícil que de pronto se diga: está muy bien eso del plan de regulación de empleo, pero mire usted, antes de que usted vaya al Ministerio, antes de que usted tenga cerrada la estrategia, etcétera, anúncielo a los cuatro vientos ante la Comisión de control parlamentario para que esa iniciativa sea absolutamente frustrada. Cuando hablamos de redimensionar Radio Nacional de España dicen: mire usted, podemos estar de acuerdo, pero no en la forma. Anuncie usted que va a hacer una cosa para que eso casi sea imposible de hacer, etcétera.

A lo mejor usted y yo podemos estar de acuerdo en que hay algunos servicios que se deben redimensionar, y para eso estamos, pero en lo que estará de acuerdo conmigo es en que lo que no se puede hacer en estos momentos es cambiar el calcetín de manera inmediata sin responder a las necesidades y a los derechos de colectivos de trabajadores y también lógicamente de la función de Estado que Radiotelevisión Española tiene que realizar cada año.

Por ejemplo, este año tenemos determinados eventos. Sólo me voy a centrar en dos. Dice usted: no se diferencia para nada una televisión pública y una privada. Yo creo que se diferencia en muchísimo: por ejemplo, en que ahora mismo en Cataluña tengamos que estar siguiendo permanentemente a muchos líderes, provinciales, nacionales, regionales, y tengamos que estar dando la grabación de los «spots» gratuitos de todo el mundo y que en las franjas alrededor de esos eventos políticos no haya ninguna publicidad porque inmediatamente decaería esa publicidad; en que tengamos en el horizonte la Exposición Universal de Sevilla, y, lógicamente, es una función de Estado que nosotros hagamos una promoción importante. Por otro lado, Televisión Española tendrá que destinar muchísimos recursos que entre capital, personal e inversiones pueden alcanzar en este ejercicio una cantidad entre 1.500 y 2.000 millones de pesetas, «ad maiorem gloriam» de la Exposición Universal y de nuestro país en el ámbito interno e internacional, y así muchas cosas.

Radio Nacional de España realizará esa misión que tiene que realizar. Podríamos discutir si debe tener tanto personal o no; lo difícil es discutir que Radio Nacional de España tenga unos programas —y veo aquí ahora

a unos magníficos profesionales— dedicados a la información parlamentaria, con un programa parlamentario que tiene Radio Nacional de España y que no tienen los otros medios de comunicación, y así tantas y tantas cosas.

Es difícil, señor Arenas —y sabe que le tengo el mayor respeto y el mayor afecto— discutir de estos temas cuando imperan criterios políticos de una manera que yo entiendo, ésta es una Cámara política, y es difícil entenderse desde la coherencia y desde el rigor. La demagogia y otras condiciones que afectan al normal desarrollo de cualquier Grupo Parlamentario hacen difícil que lleguemos a un entendimiento claro entre ustedes y nosotros, y no otra cosa.

Quiero acabar dándole un dato. Usted dice que vamos a tener a final del ejercicio de 1992 142.000 millones de deuda. Yo le puedo asegurar a S. S. que no vamos a tener esa cantidad ni por asomo. En 1991 hemos tenido 31.000 millones de pesetas, y si este año, con una política que consiste en rebajar un 20 por ciento los gastos de explotación de Radiotelevisión Española, tenemos además una financiación a través de un contrato-programa de Radio Nacional de España y la Orquesta y Coros, la verdad es que estará usted hablando de unas cifras que en nada se parecerán a lo que está usted manifestando en estos momentos.

Vamos a una contención del gasto, como hemos conseguido hacer en 1991, que en 1992 va a ser más espectacular, y aún así, teniendo muy claro que no estoy pidiendo ni una peseta para Televisión Española, lo reitero para que quede clarísimo, y sí para Radio Nacional y para la Orquesta y Coros. Y con esta financiación puedo asegurarle que entre esta política y un descenso del gasto podemos llegar a un equilibrio presupuestario en 1992. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿En qué concepto pide la palabra?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, no le solicito un turno, simplemente quería pedir que citara la fuente de una cifra que se ha dado. Nada más que eso, sin debate.

El señor **PRESIDENTE**: Si la ha citado ya; son los Presupuestos Generales del Estado, ya se conoce. Está en el «Diario de Sesiones», y el señor Director General le ha contestado lo que ha estimado oportuno. Puede ser que la contestación no le satisfaga, pero está en el «Diario de Sesiones».

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE HAN MANIFESTADO RECIENTEMENTE**

QUE LA CIFRA DE PERDIDAS PARA 1991 ERA DE 58.000 MILLONES DE PESETAS. ¿QUE HAY DE CIERTO EN ESTA AFIRMACION? (Número de expediente 182/000503)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra el señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Director General, durante los últimos meses se ha venido especulando sobre las pérdidas de Televisión Española en 1991 con presencia importante en algunos medios y apoyo de personas con intereses convergentes. Se ha intentado reiteradamente que el propio Director General de Radiotelevisión Española cooperase activamente en esta campaña ofreciendo cifras que el plan de ajuste emprendido por el Ente y sus sociedades no permitía anticipar en pleno ejercicio dentro de unos mínimos de sensatez y rigor. Cerrado ya el ejercicio de 1991, ¿cómo valora cuantitativamente el Director General el cierre del ejercicio de 1991 en relación con las previsiones que a lo largo del año pasado se han venido haciendo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En las diferentes intervenciones ya he explicado que no sé de dónde se sacaban esos 100.000 millones de pesetas de los que hablaban algunos o los 56.000 millones de los que hablaban otros. La realidad es que las pérdidas del grupo han alcanzado la cifra de 31.000 millones de pesetas, y si analizamos estos resultados, podríamos llegar a las siguientes conclusiones: que Televisión Española, señor Costa, ha tenido un beneficio de más de 1.000 millones de pesetas en 1991, Televisión Española, la 1, la 2 y el Canal Internacional incluidos, y esto contando con que hemos tenido —para ceñirnos a dos aspectos fundamentales— las elecciones municipales y autonómicas, la Cumbre de la Paz, la Guerra del Golfo y tantos y tantos acontecimientos como tuvimos que abordar en 1991. Aun así, Televisión Española ha tenido más de 1.000 millones de beneficio, con lo cual tendremos que pagar los impuestos correspondientes. Radio Nacional de España ha tenido unos ingresos de unos 1.500 millones de pesetas frente a un presupuesto de alrededor de 30.000 millones de pesetas, de tal manera que las pérdidas se han reducido notablemente. Televisión Española ha tenido beneficios y la carga presupuestaria en cuanto a capítulo de pérdidas del Ente Público de Radiotelevisión Española corresponden fundamentalmente a Radio Nacional de España, que no tiene publicidad, salvo en Radio 5. Pero antes hablábamos precisamente del monstruo Radio Nacional de España. Pues muy bien, probablemente una de las soluciones que se podrían abordar —que no va a abordar este Director General, a pesar de que hay muchos que lo sustancian y que además lo defienden— sería, por ejemplo, la inclusión de

publicidad en Radio 1 y en otras ofertas. Probablemente los resultados serían distintos, pero la perturbación en el mercado sería notable y posteriormente estaríamos en la contradicción de si había doble financiación no. Por tanto, creo que el resultado de este ejercicio ha sido bastante importante en la medida en que la inflexión en cuanto a las pérdidas que puedan producirse en el futuro ya ha tocado fondo, estamos saliendo de ella totalmente y los resultados del plan de viabilidad han sido espectaculares. En este ejercicio de 1992, a pesar de los enormes servicios públicos que la propia televisión, la radio y otros servicios de RTVE tienen que prestar, creemos que con una cierta financiación pública RTVE tiene en el horizonte unos resultados brillantes que desarrollar, entendiendo que se debe seguir prestando ese servicio público, pero además gestionar cada día más y con mayor eficiencia los recursos que tenemos en estos momentos.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: DESPUES DE LA PUESTA EN PRACTICA DE UNA SERIE DE MEDIDAS ENTRE LAS QUE SE INCLUYE EL PLAN DE VIABILIDAD Y LAS MEDIDAS DE CHOQUE YA PRODUCIDAS EN 1991, ¿CUALES SON LAS PERSPECTIVAS DE RTVE Y SUS SOCIEDADES A FIN DE RECUPERAR SU RENTABILIDAD? (Número de expediente 182/000506)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 17, tiene la palabra el Diputado señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, desde su nombramiento como Director General del Ente —usted mismo nos lo ha dicho— yo creo que le ha tocado bailar por lo menos con la menos guapa y que su trabajo constante durante este tiempo ha sido precisamente para convencer, aunque a veces es difícil, a todos los Diputados, incluso a los que están actualmente en la oposición, de las necesarias medidas que se han tenido que tomar. Algunas, como las del plan de viabilidad y las medidas de choque, como se expresa en el enunciado de esta pregunta, han sido dolorosas, y me consta que de muchas de las emisoras que ha inaugurado luego tuvo que ordenar su cierre, como ha manifestado en otras preguntas, y es el caso de la población de la que soy alcalde, que contaba con la cobertura de Radio Nacional, Radio 5, como usted ha mencionado anteriormente. A pesar de ello, se han tomado estas medidas, aunque dolorosas, y en estos momentos se están viendo unos resultados económicos, por un lado, y especialmente de futuro en cuanto a la consolidación y garantía del funcionamiento de Radio Nacional, de Televisión Española, por tanto, de todo el conjunto del Ente Público Radiotelevisión Española. En este sentido va mi pregunta: después de la puesta en práctica tanto del plan de viabilidad como de las me-

didas de choque durante estos años anteriores, ¿cuáles son las perspectivas de Radiotelevisión Española y sus sociedades a fin de recuperar su rentabilidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): A lo largo de la mañana en que se han cruzado muchas preguntas y múltiples preguntas dentro de una pregunta, he tenido que contestar a varios de estos aspectos.

Yo creo que, si el contrato-programa que pueda afectar a Radio Nacional y a la Orquesta y Coros se resuelve en un plazo razonable, Radiotelevisión Española puede obtener, a corto plazo, unos resultados eficientemente brillantes que permitan, lógicamente, la autofinanciación, al menos en el campo de la televisión y en lo que se refiere al Ente Público en sí. De tal manera que vamos a seguir con esta gestión de una enorme tensión, porque lógicamente hay una etapa muy difícil y muy complicada, pero creo que puedo afirmar que, con esa sensibilidad del Gobierno, que espero alcanzar en un tiempo razonable, para la financiación de Radio Nacional y de la Orquesta y Coros, en un ejercicio o dos Televisión Española habrá salido del bache y habrá recuperado sin duda, incluso, las pérdidas que en estos momentos tiene.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Puesto que guarda una cierta relación con la pregunta sobre la aplicación, ya posterior, del cierre de algunas emisoras, que en estos momentos se está negociando, quiero felicitar al señor Director General por la solución (aunque no entraré en el detalle porque no es el tema de la pregunta) por parte del Ente con relación a los ayuntamientos respectivos. Quería dejar constancia de una solución que creo que es positiva y razonable para ambas partes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decirle que yo le agradezco sus manifestaciones. Sabe S. S. que desde el primer momento dije que nuestra idea era alcanzar los acuerdos más razonables con las diferentes corporaciones municipales. Así ha ocurrido, y así ha ocurrido desde el pluralismo, porque lo hemos conseguido con todas las fuerzas políticas que representaban los diferentes ayuntamientos y que han tenido interés en alcanzar ese acuerdo. De tal manera que, en ese aspecto, me siento muy satisfecho de que esa solución se haya producido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA EVOLUCION DEL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO ACORDADO CON LOS SINDICATOS EL PASADO MES DE ENERO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO? (Número de expediente 182/000507)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra la Diputada doña Antonia Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Señor Director General, hace ya algún tiempo que en esta misma Comisión usted anunció la apertura de negociaciones con los sindicatos, a fin de proceder a un expediente de regulación de empleo. En base a ello le formulo la pregunta tal como consta en el orden del día: ¿Cuál es la evolución del expediente de regulación de empleo acordado con los sindicatos el pasado mes de enero y aprobado por el Ministerio de Trabajo?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Le voy a dar las cifras referentes a un mes. Digamos que la ventanilla se abrió el 20 de enero y le doy los datos al 20 de febrero; exactamente, a un mes. Los trabajadores que han solicitado información en relación a este expediente de regulación de empleo han sido 837, de los cuales, una vez obtenida esta información, 394 han solicitado la baja en Radiotelevisión Española. De tal manera que creo que, razonablemente, este expediente de regulación de empleo camina por buenos derroteros, y es previsible que podamos conseguir conciliar la incorporación de trabajadores que en estos momentos están contratados al amparo del Real Decreto de Empleo con aquellos jubilados que se están acogiendo a este plan de regulación de empleo, que están dejando esos huecos precisamente a los jóvenes que se incorporan. Creo que dentro de unos meses se podrá conocer con un poco más de detalle cuál es la situación, pero en estos momentos ya puedo adelantarle que, aproximadamente, un 40/45 por ciento de aquéllos que han solicitado información se han acogido a ese plan de jubilación anticipada, de tal manera que ya casi 400 trabajadores se han dado de baja en Radiotelevisión Española en ese mes, del 20 de enero al 20 de febrero.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS APLICA TVE CUANDO COINCIDEN DOS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS EN EL MISMO TRAMO**

HORARIO, SIENDO UNA NACIONAL Y LA OTRA INTERNACIONAL CON REPRESENTACION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000508)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 19, tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, el día 2 de febrero estaba previsto que hubiese una retransmisión de un partido de baloncesto entre el equipo Huesca-La Magia y el CAI de Zaragoza. Un partido de baloncesto esperado por la afición, sobre todo por la aragonesa, puesto que era de rivalidad regional y, dándose la circunstancia de que en ese mismo horario se estaba jugando la eliminatoria de la Copa Davis, en el tercer punto en juego, se ofreció la retransmisión de la Copa Davis y no el encuentro de baloncesto. La explicación que se dio en el mismo espacio, que fue «Domingo Deporte», fue que, como era un acontecimiento internacional en el que estaba en juego una representación de España, se optó por dar esa retransmisión en lugar de la que estaba en principio prevista.

Se puede entender, desde Aragón, que era justo hacer esa elección en aquel momento. Pero ocurre que el día 7 de febrero, en el mismo programa «Domingo Deporte» se retransmitía el partido de baloncesto entre el Juventud de Badalona y el Real Madrid y, al mismo tiempo, se estaba realizando una competición internacional como eran los Juegos Olímpicos de invierno, donde había una participación española; dándose también la circunstancia, por casualidad, de que el representante que en aquel momento tenía que hacer el descenso era un aragonés, un convecino de Monzón —donde yo vivo—, Ricardo Campo, que representaba a nuestro país. Pues no se cortó la retransmisión del partido de baloncesto y no se dio el descenso de nuestro representante a nivel internacional.

Por ello es por lo que le pregunto al señor Director General: ¿Qué criterios aplica TVE cuando coinciden dos manifestaciones deportivas en el mismo tramo horario, siendo una nacional y la otra internacional con representación española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo entiendo su preocupación, pero debo decirle que cuando optamos por una prueba u otra, lógicamente, siempre pensamos en el interés general, y eso lo debe comprender. Yo creo que es de un enorme interés la prueba de descenso y la participación de un ciudadano español. Yo puedo asegurarle que, si hubiera sido un caso similar a Blanca Fernández Ochoa, donde había enormes expectativas de alcanzar una medalla, sin duda alguna se hubiera interrumpido el partido de baloncesto para dar el descenso en ese momento. Razonablemente, había más in-

terés general en todo el país por ver en directo ese partido de baloncesto que por ver el descenso de ese atleta. Yo entiendo que, lógicamente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón era, a lo mejor, de más interés precisamente la cobertura de esa prueba; sin embargo, posteriormente, esa prueba se dio en diferido, con todo lujo de detalles, y en Aragón y en el resto de España se pudo ver el resultado, que fue brillante por cierto, de la prueba de descenso de Ricardo Campo.

Por otro lado, S. S. plantea la coincidencia del partido de basquet entre Huesca-La Magia y CAI de Zaragoza con el tenis. Yo creo que el interés general en aquel momento coincidía en que el cuarto punto de la competición de la Copa Davis era de un gran interés porque en él se podía alcanzar un empate en la Copa Davis y, a continuación, disputarse el quinto encuentro, que lógicamente tenía un gran interés. Por tanto, en ese momento, en que era, además, la Selección Española de Tenis la que participaba, primó la presencia de una selección española, de un equipo español, frente a un partido que, lógicamente, tenía un enorme interés regional, aunque también tenía interés nacional. Creo que, con buen criterio, se optó por dar el cuarto partido de la Copa Davis y, en el otro caso, dar el partido de basquet frente a la prueba de descenso. Yo le entiendo a usted, pero creo que los responsables de las emisiones de Radiotelevisión Española actuaron correctamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Díaz Pozas tiene la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: Lo cierto es que el descenso dura, aproximadamente, un minuto y medio, máximo dos minutos. Y le puedo asegurar una cosas, y es que sí se cortó la retransmisión del baloncesto Real Madrid-Juventud para dar el descenso de un extranjero, no de un español. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo entiendo que S. S. se enfada por eso, pero a veces se producen cosas que no nos gustan. Quizá, para que no se vaya de vacío el señor Guerra Zunzunegui, le diré que, si es así, lo siento mucho. (Risas.)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER ROJO GARCIA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EN RELACION AL ULTIMO INFORME DE ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS, ¿QUE DESTACARIA EL DIRECTOR GENERAL EN RELACION CON RNE Y TVE? (Número 182/000509)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 20, tiene la palabra el señor Rojo García.

El señor **ROJO GARCIA**: Como todo el mundo conoce, la incidencia de la cobertura de las televisiones privadas es ya muy amplia en estos momentos sobre el territorio español, y la existencia de las televisiones autonómicas hace interesante, cara a los datos de audiencia, diferenciar éstos cuando se hacen valoraciones comparativas sobre los porcentajes de los telespectadores que han de atribuirse a las distintas cadenas. El interés a la vista de los datos del Estudio General de Medios, me hace formular la siguiente pregunta: En relación al último informe de Estudio General de Medios, ¿qué destacaría el Director General en relación con Radio Nacional de España y Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El Estudio General de Medios tiene una incidencia de oleadas a lo largo del año que detallan un poco más la tendencia del comportamiento de la audiencia, diferente a lo que es la medida de la audiencia diaria, que viene a través de Ecotel.

En líneas generales y en lo que se refiere al Estudio General de Medios, debo manifestar mi satisfacción porque Televisión Española ha alcanzado unos niveles extraordinarios, en cuanto que tiene 28,7 millones de espectadores diarios, lo que supone un incremento, frente a la anterior oleada, de 700.000 individuos, también teniendo un mayor incremento en la zona de privadas y teniendo, en estos momentos, Televisión Española una respuesta en audiencia muy importante porque se van consolidando las audiencias y Televisión Española está teniendo una oferta muy interesante tanto en primera como en segunda cadena.

En lo que se refiere a Radio Nacional de España, en el conjunto de las cadenas que hay, tanto privadas como públicas, Radio Nacional de España ocupa el segundo lugar en clasificación, con más de tres millones y medio de oyentes, y teniendo algo que creo que hay que resaltar y es que desde el plano informativo Radio Nacional de España es el líder desde las 6 a las 9 de la mañana, el segmento horario más importante en cuanto a la información, con lo cual en esta oleada hemos tenido unos resultados muy brillantes.

También ha habido una subida importante en programas como «La bisagra» y, en líneas generales, todas las ofertas de Radio Nacional de España han tenido un incremento de oyentes, con lo que en esta oleada, hay que mostrar la satisfacción porque el comportamiento de la audiencia se esté fijando fundamentalmente en Televisión y en Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rojo tiene la palabra.

El señor **ROJO GARCIA**: Me congratulo ante la información que nos ha dado el Director de Radiotelevisión

de que tanto Radio Nacional de España como Televisión Española sean los líderes en audiencia, en un medio y en el otro, a pesar de que hay a quien le gustaría ver enterrada a Televisión Española defendiendo intereses privados.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS RTVE PARA DESTACAR EL PAPEL DE EXTREMADURA EN LOS ACONTECIMIENTOS CONMEMORATIVOS QUE VAN A CELEBRARSE A LO LARGO DE 1992) (Número de expediente 182/000510)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 21, tiene la palabra el Diputado don Francisco Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, muy brevemente.

La importancia de los acontecimientos de 1992 en Barcelona y Sevilla, de la que ya hemos tenido conocimiento en esta Comisión y en otras anteriores, no pueden hacer olvidar otras actuaciones de Radiotelevisión Española en una autonomía como la extremeña, que, más allá de localismos, tiene importantes razones históricas para un protagonismo en 1992. Ese es el motivo que me lleva a formularle la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previstas Radiotelevisión Española para destacar el papel de Extremadura en los acontecimientos conmemorativos que van a celebrarse a lo largo de 1992?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que nosotros, en lo que se refiere a este año tan complicado y tan difícil, no hemos dejado al margen a Extremadura. Desde hace meses hemos contemplado la posibilidad de respaldarla en «Clave 92», cosa que ya anuncié en su día, al igual que estamos potenciando «Madrid Capital Cultural Europea». Además, estamos haciendo un programa diario que se emite también por el canal internacional, estamos haciendo un programa sobre la Expo, estamos haciendo la promoción de la Expo, y lógicamente vamos a tener una enorme responsabilidad en otro orden de factores en la difusión de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Nosotros tenemos un enorme interés en ese encuentro entre dos mundos que el V Centenario también tiene en el ámbito de la Comunidad extremeña. Vamos previsiblemente a firmar, incluso mañana mismo, un convenio con la Comunidad Autónoma para la promoción de eventos como la Feria Internacional Ganadera de Zafra, los Festivales de Teatro de Mérida, las activi-

dades culturales de Cáceres, etcétera. De tal manera que vamos a intentar que Extremadura cuente con el apoyo de la televisión y la radio públicas durante este ejercicio, al igual que también vamos a destinar importantes recursos para la promoción de Sevilla o Madrid. Extremadura va a contar también con ese apoyo, y espero alcanzar un acuerdo, que ya más o menos está gestionado, con la Comunidad Autónoma Extremeña.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTEN PREVISIONES AVANZADAS PARA QUE TVE PRODUZCA LA SEGUNDA PARTE DE «EL QUIJOTE», UNA VEZ CONTRASTADA LA BUENA ACOGIDA DE AUDIENCIA Y LA UNANIMIDAD EN EL ELOGIO DE LA CRITICA? (Número de expediente 182/000511)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22 tiene la palabra la Diputada señora Pla Pastor.

La señora **PLA PASTOR**: Continuando con este recién iniciado cambio de tercio en la temática de las preguntas que parece que hemos dejado ya a un lado (los balances de pérdidas y ganancias, las lealtades y las deslealtades), me voy a preocupar un poco de la programación de Televisión Española, tema que nos importa también a los políticos y a los televidentes.

Mañana miércoles tengo entendido que termina la emisión de esa magnífica serie «El Quijote», que ha tenido una extraordinaria acogida por el público, por la crítica reflejada en los medios de comunicación, y también dos magníficos premios en Cannes, por lo que felicitamos a Radiotelevisión Española, señor Director General, y nos felicitamos todos por ver estas series que nos hacen olvidar algunas otras que no nos gustan tanto.

También hemos oído que termina la serie y que aquella segunda parte que se nos prometía no está muy claro que vaya a realizarse, por eso le preguntamos al señor Director General qué va a pasar con esta segunda parte, y planteamos aquí el deseo de algunos telespectadores, de la inmensa mayoría, de que esa segunda parte, a pesar de las dificultades económicas de las que hemos estado hablando, insisto, toda la mañana, se realice, porque cosas así son las que nos reconcilian a todos los grupos de la Cámara, como he tenido ocasión de ver momentos antes cuando, ante las preguntas que unos y otros teníamos, algunos Diputados de otros grupos decían, respecto a la temática de la nuestra, que les había parecido excelente. Por eso pregunto al señor Director General qué va a pasar con esta segunda parte de «El Quijote».

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Dicen que nunca segundas partes fueron buenas. La verdad es que en ese aspecto no comparto esa afirmación y es previsible que Televisión Española aborde la producción de la segunda parte de «El Quijote», previsiblemente desde un cierto redimensionamiento del proyecto inicial, de tal manera que se acorte en capítulos la producción de la segunda parte, pero para ello lógicamente estamos intentando conseguir una coproducción con otros interesados en esta obra. Si tenemos recursos suficientes, yo creo que además en un plazo no muy tardío, quizá podamos anunciar ya de una manera clara y firme nuestra decisión de abordar la segunda parte de «El Quijote».

Fíjese usted en cuán pocas horas se pueden gastar más de mil millones de pesetas. Comprenderá S. S. que si no hubiera otro tipo de programas sería imposible abordar esfuerzos como el de «El Quijote I». Lo mismo ocurre con «El Quijote II». Si no tenemos otros recursos y otros programas que ayuden a esa financiación es imposible abordar obras de esta naturaleza.

Creo que estamos en vísperas de tomar esa decisión y, si se cierran algunas negociaciones, en pocos días podremos anunciar que la segunda parte de «El Quijote» va a ser una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Muy brevemente para agradecer la información al señor Director General y pedirle que ponga todo su interés en que ese proyecto se realice, porque, de lo contrario, a lo mejor, aquí, en esta misma Comisión, tenemos que pedirle explicaciones por ello.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO LA RESPUESTA TRADUCIDA EN AUDIENCIA DE LOS TELESPECTADORES ESPAÑOLES A LA EMISION POR TVE Y CUAL EL INTERES MOSTRADO POR TELEVISIONES EXTRANJERAS POR LOS DERECHOS DE EMISION DE «EL QUIJOTE» PRODUCIDO POR TVE? (Número de expediente 182/000512)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 23 tiene la palabra el Diputado señor Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General la pregunta que voy a formular a continuación está muy directamente relacionada con la que acaba de hacer mi compañera Adela Pla. Se refiere a esta serie de «El Quijote», y quería hacerle, como prólogo a la formulación del texto de la pregunta, algunas reflexiones iniciales en el sentido de que en el

mundo del arte y de la creación —y evidentemente en Televisión confluyen ambos factores— es frecuente que coincida el aprecio del público en las obras de verdadera calidad. No siempre sucede así, pero lo normal, afortunadamente, es que coincida el aprecio del público estas obras de interés de verdadera calidad. Y sucede también que cuando las obras tienen calidad —y en el caso concreto de esta serie, evidentemente la tiene— se requiere un esfuerzo económico fuerte, como ha sido el caso de la serie de «El Quijote», y es normal que la empresa productora tenga necesidad de resarcirse en parte de los gastos que ocasiona la producción de la serie. Algo también importante, desde nuestro punto de vista, no es sólo ese intento de resarcirse o de compensar económicamente los costes de un determinado trabajo, sino también la difusión cultural, por lo que supone de emblema de la cultura de nuestro país en el exterior, y la conveniencia de que la serie sea vista, sea disfrutada no solamente por los espectadores españoles, sino también por emisoras extranjeras. Esto es lo que me lleva a formular la pregunta que figura con el número 23 en el orden del día y que dice textualmente: ¿Cuál ha sido la respuesta traducida en audiencia de los telespectadores españoles a la emisión por Televisión Española y cuál es el interés mostrado por televisiones extranjeras por los derechos de emisión de «El Quijote» producido por Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Creo que la respuesta de la audiencia ha sido interesante. El primer día hubo una audiencia de más de siete millones de ciudadanos, luego ha habido más de cuatro millones, casi cuatro millones y medio, en otras jornadas. Creo que esto es razonable dentro de las expectativas que se habían tenido en relación a la respuesta que fuera a tener «El Quijote».

En cuanto a los países que se han interesado, le diré que se ha vendido ya a 23 países como, por ejemplo, Argentina, Bélgica, Colombia, Bolivia, Corea, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estado Unidos, Finlandia, Francia y países francófonos, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Japón, Méjico, Panamá, Polonia, Suiza, Uruguay y Yugoslavia. En estos momentos ya hay negociaciones también con Noruega, Suecia, Rusia, China, Taiwan, Australia y Reino Unido. Con estos países, probablemente en el «meet de Cannes», dentro de un tiempo, se podrá sustanciar la venta. También hay otras iniciativas en marcha, de tal manera que creo que la obra ha tenido una buena repercusión. El premio que ha alcanzado en Cannes fue muy importante y, lógicamente, eso permite augurar, en un tiempo razonable, un futuro bastante importante como respuesta a esta obra. Yo creo que vamos a intentar —estó también nos llena de satisfacción— que la segunda obra sea una rea-

lidad cuando antes, si somos capaces de conseguir una solución económica que aminore la inversión, que es una inversión muy importante.

— **DE LA PREGUNTA DOÑA ANNA BALLEBTO I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS NOVEDADES PREVISTAS EN LA NUEVA PROGRAMACION DE TVE ACTUALMENTE EN PREPARACION? (Número de expediente 182/000513)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 24, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBTO I PUIG**: Me parece que un día de estos está prevista la presentación de la nueva programación de Televisión Española y me gustaría mucho que el Director General adelantara ante esta Comisión cuáles son, a grandes rasgos, las características, las novedades, lo que tienen preparado para este nuevo trimestre.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que se va a presentar el jueves la nueva programación del mes de marzo en adelante, de este cuatrimestre, y como novedades, en cuanto a series, hay una que se llama «Hasta luego, cocodrilo», dirigida por Alfonso Hungría; «Tango», cuyo director es Miguel Hermoso; «Tercera planta: Inspección fiscal», y «Cine por un tubo».

Una pluralidad de directores y realizadores de series y de cine muy importantes se incorporan en esta temporada a la programación. También están previstos programas de humor, como «Objetivo Indiscreto», que va a presentar el acto Antonio Resines, y hay dos programas especiales de Martes y Trece durante este tiempo. También hay un especial musical en colaboración con la RAI, con Miguel Bosé de protagonista, que se llama «Sevilla sueña», y otros grandes eventos que, ya durante el tiempo de la Expo, vamos a transmitir. Se incorpora, en un programa que se llama «¡Ay vida mía!», Mari Carmen, la humorista. Hay otros programas de interés humano, como «Quién sabe dónde» cuyo fin es aportar alguna luz sobre el paradero de algunas personas que han desaparecido en nuestro país. Y en el apartado de cine hay dos ciclos que creo que van a tener una enorme repercusión, cuya temática será variada, como es el caso de los actores Clint Eastwood y Burt Lancaster; de tal manera que vamos a tener dos ciclos espléndidos durante este tiempo. También se incorpora y vuelve a la pantalla «La Ley de los Angeles», que es una serie que ya tuvo un éxito importante, y también una serie juvenil «Ciudadanos del espacio». Estas son las novedades junto a otras quizá de menor nombre, pero, sin duda, se va a remozar de manera importante la pro-

gramación dentro de las líneas generales de programación que ya se aprobaron para el año 1992.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO SE PROPONE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES DE LA VIEJA RADIO ESPAÑA INDEPENDIENTE Y CUAL VA A SER EL DESTINO Y LA UTILIDAD DE ESAS EMISIONES? (Número de expediente 182/000514)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la última pregunta del orden del día, la número 25, tiene la palabra el Diputado, señor León Molina.

El señor **LEON MOLINA**: Señor Director General, Radio España Independiente transmitió durante casi 31 años, desde el Este europeo, como voz en la oposición al régimen anterior. Desde hace tiempo sus instalaciones quedaron sin utilidad siendo la última en cerrar del grupo de emisoras creadas como voz de la resistencia al facismo. El cambio de los tiempos parece haber aconsejado reutilizar esas instalaciones para los programas de Radio Exterior de España, por lo que quisiera saber: ¿Cómo se propone la Dirección General de RTVE poner en funcionamiento las instalaciones de la vieja Radio España Independiente y cuál va a ser el destino y la utilidad de esas emisoras?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, lamento no poderle decir ya que mañana lo firmo, porque estaba prevista la firma precisamente mañana día 26 en Rumanía, pero por ajustes de la agenda del responsable, del Ministro de Comunicaciones de Rumanía, se ha aplazado a dentro de unos días. Lo cierto es que para nosotros tiene un enorme interés la incorporación de estas instalaciones, porque teníamos unas zonas de sombra en aquellos ámbitos muy importantes y con esto vamos a cubrir especialmente la zona del Este en la que hasta ahora teníamos, lógicamente, una presencia

menor. Esto se ha llevado a cabo gracias —y quiero dejarlo muy claro— a las intervenciones reiteradas de nuestro Embajador en Rumanía, que ha tenido un enorme desvelo e interés en que esto fuera así una vez nosotros tomamos la iniciativa de la recuperación, también sentimental, de esa emisora. Se ha obtenido ya ese acuerdo; tuve ocasión de hablar con el Ministro de Asuntos Exteriores rumano en su último viaje a España y ya está cerrado el acuerdo, simplemente falta la firma y, en breves días, me desplazaré para alcanzar ese acuerdo y la firma del convenio correspondiente.

También quiero decir que no sólo tenemos esas relaciones en el campo de la radio, la televisión de Rumanía ya transmite unas horas de Televisión Española, incluso uno de los telediarios, que está teniendo una enorme audiencia y una buena repercusión, porque Rumanía, que es el único país latino del mundo del Este, tiene una cercanía idiomática y permite que la gente pueda tener un nivel de comprensión fácil de nuestro idioma.

En lo que se refiere a la Radio, nosotros lo que queremos, lógicamente, es difundir Radio Exterior, que no sólo lo hará en castellano sino también en otros idiomas españoles a la vez que idiomas de aquel mundo del Este, de tal manera que dentro de la línea general de Radio Exterior, vamos a tener una presencia importante. Y no cabe duda de que también para cualquier demócrata, en estos momentos, es una enorme satisfacción que aquella emisora, que era la emisora de la libertad hacia España, hoy vuelva hacia allá con un mensaje nuevo y renovado, que es el mensaje democrático de la actual España.

El señor **PRESIDENTE**: El señor León Molina tiene la palabra.

El señor **LEON MOLINA**: Simplemente para decir que me alegro junto con el Director General de que esto pueda ser así, que la imagen de España y de la democracia llegue a esa nueva situación que se ha creado en los países del Este.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961